

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ARTES PLÁSTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA



INFORME TÉCNICO

PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LOS CENTROS POBLADOS DE OROPESA, CHOQUEPATA Y HUASAO
2022-2032

PRESENTADO POR:

Bach. JOSÉ DANIEL ENRIQUE PIMENTEL TUPAYACHI

PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE ARQUITECTO
MODALIDAD DE SERVICIOS A NIVEL PROFESIONAL

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN:

Dr. RENÉ NAVARRO HALANOCCA

CUSCO – PERÚ

2024

INFORME DE ORIGINALIDAD

(Aprobado por Resolución Nro. CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe, **Asesor** del trabajo de investigación/tesis titulada:.....
"PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LOS CENTROS POSHADOS
DE OROPESA, CHOQUEPOSTA Y HUASAO 2022-2032"
.....

presentado por: DR. DANIEL ENRIQUE PIMENTEL HERNANDEZ con DNI Nro.: 42437207 presentado
por: con DNI Nro.: para optar el
título profesional/grado académico de ARQUITECTO
.....

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 1 veces, mediante el
Software Antiplagio, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso de Sistema Antiplagio de la**
UNSAAC y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 8 %.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o
título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No se considera plagio.	<u>X</u>
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las correcciones.	
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	

Por tanto, en mi condición de asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y **adjunto**
la primera página del reporte del Sistema Antiplagio.

Cusco, 23 de Diciembre de 2024

[Firma]
.....

Firma

Post firma: DR. ARY DEIVE NACARRO HERNANDEZ

Nro. de DNI: 23819665

ORCID del Asesor: 0000-0002-7288-6213

Se adjunta:

- Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
- Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio: oid: https://UNSAAC.TORONTO.ING.COM/SUBMISSIONS/
oid: 27259:418480367?locale=ES-MX

José Daniel Enrique Pimentel Tupayachi

Informe Técnico - PDU Centros Poblados de Oropesa Choquepata y Huasao 2022 2023



Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid::27259:418480367

Fecha de entrega

23 dic 2024, 9:11 a.m. GMT-5

Fecha de descarga

23 dic 2024, 9:15 a.m. GMT-5

Nombre de archivo

Informe Técnico - PDU Centros Poblados de Oropesa Choquepata y Huasao 2022 2023 Bach. Jose....pdf

Tamaño de archivo

73.7 MB

58 Páginas

10,282 Palabras

63,560 Caracteres

8% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Coincidencias menores (menos de 9 palabras)

Fuentes principales

- 4%  Fuentes de Internet
- 3%  Publicaciones
- 7%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alerta de integridad para revisión

-  **Texto oculto**
93 caracteres sospechosos en N.º de página
El texto es alterado para mezclarse con el fondo blanco del documento.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

DEDICATORIA

Consagro este trabajo a mis padres, por su apoyo, inspiración y su respaldo inquebrantable a lo largo de mi vida. A mi pareja, por su comprensión y compañía incondicional. Y especialmente a mis hijos, quienes han sido mi mayor inspiración y motivación para alcanzar este logro. Sin su amor y aliento, nada de esto habría sido posible.

AGRADECIMIENTOS

Expreso mi más sincero agradecimiento a los docentes, compartiendo no solo conocimientos, sino también experiencias que han enriquecido mi desarrollo como planificador urbano. Gracias a ellos, he obtenido las habilidades indispensables para afrontar los desafíos profesionales con confianza y determinación. Sus enseñanzas han marcado significativamente mi camino profesional y personal, y siempre estarán presentes en cada paso que doy en mi labor.

Agradezco también a los profesionales con los que he tenido el privilegio de trabajar, y a aquellos que me brindaron la oportunidad de crecer en el ámbito laboral. Su apoyo y guía me han permitido perfeccionar mis habilidades y fortalecer mi compromiso con la excelencia. Cada experiencia y cada lección aprendida han sido valiosas para mi desarrollo, y reconozco el impacto significativo que han tenido en mi vida profesional.

RESUMEN

Este informe presenta una visión integral de la experiencia profesional adquirida durante el desarrollo del PDU para los centros poblados de Oropesa, Choquepata y Huasao, 2022 a 2032, realizado por APG Constructores S.R.L. para la Municipalidad Distrital de Oropesa, este proyecto actúa como un instrumento crítico para promover un crecimiento urbano sostenible en una extensión de 3,364.82 hectáreas. El informe detalla las responsabilidades asumidas como Coordinador Técnico, destacando la aplicación de habilidades en planificación urbana, coordinación técnica de proyectos y gestión de equipos multidisciplinarios. El PDU aborda desafíos significativos, como el uso desregulado del suelo, deficiencias en infraestructura y la necesidad de servicios básicos. Al integrar metodologías participativas, el plan busca fomentar la participación de la comunidad y asegurar que las estrategias de desarrollo se alineen con las necesidades locales. En última instancia, este trabajo enfatiza la importancia de soluciones urbanas sostenibles en respuesta a las complejas dinámicas socioeconómicas y ambientales presentes en la región.

PALABRAS CLAVE

PDU, Crecimiento Sostenible, Coordinación Técnica, Equipo Multidisciplinario, Metodologías Participativas, Planificación Urbana, Oropesa, Choquepata, Huasao, Infraestructura, Participación Comunitaria, Dinámicas Socioeconómicas, Gestión Ambiental.

ACRÓNIMOS

ADP:	Aeropuertos del Perú	MINAM:	Ministerio del Ambiente
ALA:	Autoridad Local del Agua	MINCETUR:	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
ANA:	Autoridad Nacional del Agua	MTC:	Ministerio de Transportes y Comunicaciones
CENEPRED:	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres	MVCS:	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
CEPLAN:	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico	PAT:	Plan de Acondicionamiento Territorial
COFOPRI:	Organismo de Formalización de la Propiedad Informal	PBI:	Producto Bruto Interno
IGP:	Instituto Geofísico del Perú	PDM:	Plan de Desarrollo Metropolitano
INDECI:	Instituto Nacional de Defensa Civil	PDU:	Plan de Desarrollo Urbano
INEI:	Instituto Nacional de Estadística e Informática	PEA:	Población Económicamente Activa
INGEMET:	Instituto Geológico Minero y Metalúrgico	RATDUS:	Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible
INPE:	Instituto Nacional Penitenciario	RNE:	Reglamento Nacional de Edificaciones
MAP:	Monumento Arqueológico Prehispánico	ROF:	Reglamento de Organización y Funciones
MEF:	Ministerio de Economía y Finanzas	SBN:	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
MINAGRI:	Ministerio de Agricultura y Riego	SENASA:	Servicio Nacional de Sanidad Agraria

FIGURAS

Figura 1-Ámbito de Estudio PDU Oropesa, Choquepata y Huasao 2022-2032.....	14
Figura 2 - Guías Para la Elaboración del Plan de Desarrollo Urbano	23
Figura 3 - Proceso de Elaboración del Plan de Desarrollo Urbano	24
Figura 4 - Coordinación Técnica con el equipo Supervisor de la Municipalidad Distrital de Oropesa.	25
Figura 5 - Mesa de trabajo con el alcalde Menor de Huasao	26
Figura 6 - Metodología de Encadenamiento	27
Figura 7 - Propuesta Metodológica Consulta Pública.....	28
Figura 8 - Reconocimiento del Territorio sector Oropesa	30
Figura 9 - Verificación de la estructura Vial existente.....	31
Figura 10 - Configuración espacial Propuesta.....	33
Figura 11 - Mesa técnica de Propuestas con el área técnica de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi.	34
Figura 12 - Parámetros Urbanos.....	35
Figura 13 - Exposición de Propuestas en a los Regidores de la Municipalidad Distrital de Oropesa.	37
Figura 14 - Audiencia Pública - Oropesa.....	38

TABLAS

Tabla 1 - Cuadro de Zonificación Urbana PDU Centros poblados de Oropesa Choquepata y Huasao.....	36
--	----

PLANOS ANEXOS

P-01	Modelo de Desarrollo Urbano
P-02	Plano General de Equipamiento

P-03	Sistema de Espacios Públicos
P-04	Propuesta de Clasificación Del Uso De Suelo
P-05	Propuesta de Sectorización Urbana
P-06	Propuesta de Zonificación Urbana
P-07	Propuesta del Sistema De Movilidad Urbana
P-08	Propuesta De Estructura Vial Primaria
P-09	Proyectos Priorizados

ÍNDICE

PALABRAS CLAVE	4
ACRÓNIMOS	5
FIGURAS	6
TABLAS	6
PLANOS ANEXOS	6
INTRODUCCIÓN	8
CAPÍTULO 1. GENERALIDADES	9
1.1 NOMBRE ESPECÍFICO DEL PROYECTO	9
1.2 INSTITUCIÓN EJECUTORA	9
1.2.1 DATOS DE LA INSTITUCIÓN EJECUTORA	9
1.2.2 DATOS DE LA INSTITUCIÓN CONTRATANTE	9
1.3 CARGO Y NIVEL DE RESPONSABILIDAD	9
1.3.1 FUNCIONES ASIGNADAS	11
1.3.2 EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO	13
1.4 ÁREA ACADÉMICA QUE CORRESPONDE AL TRABAJO	15
1.5 FECHA DE EJECUCIÓN	15
1.6 UBICACIÓN	15
1.7 TRAYECTORIA PROFESIONAL	15
CAPÍTULO 2. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO	18
2.1 ANTECEDENTES	18
2.2 OBJETIVO	18

2.2.1 OBJETIVO GENERAL	18
2.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	19
2.3 FINALIDAD	19
2.4 JUSTIFICACIÓN	19
2.5 ALCANCES DEL PROYECTO	20
2.6 MARCO NORMATIVO	20
2.7 METODOLOGÍA	23
2.7.1 FASES DE LA METODOLOGÍA	23
2.8 DESCRIPCIÓN DE LAS LABORES REALIZADAS	29
2.8.1 PREPARATORIA	29
2.8.2 DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO	31
2.8.3 PROPUESTAS DE DESARROLLO	32
2.8.4 CONSULTA Y APROBACIÓN	37
CAPÍTULO 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	39
BIBLIOGRAFÍA	41
ANEXO 1 - DOCUMENTOS	42
ANEXO 2 - PLANOS	49

INTRODUCCIÓN

Este trabajo de investigación sustenta la experiencia adquirida a nivel profesional en el ámbito laboral para optar por el título de arquitecto, tomando como base el desarrollo del PDU de los Centros Poblados de Oropesa, Choquepata y Huasao (2022-2032). Realizado por la empresa APG Constructores S.R.L. para la Municipalidad Distrital de Oropesa, el proyecto permitió aplicar y consolidar habilidades en la planificación urbana, la coordinación técnica de proyectos complejos y la gestión de equipos multidisciplinarios. La capacidad para tomar decisiones estratégicas y cumplir con los estándares normativos resultó clave para asegurar la calidad del plan.

El PDU, elaborado entre noviembre del 2021 al 31 de noviembre del 2022, y responde a la necesidad de un instrumento normativo que promueva el crecimiento urbano ordenado y sostenible en una extensión de 3,364.82 hectáreas. El plan sigue los lineamientos del D.S. N° 022-2016-VIVIENDA y el D.S. 012-2022-VIVIENDA, y abarca el ordenamiento territorial, considerando la protección del patrimonio natural, históricos y culturales. La región presenta un alto valor eco-turístico y una ubicación estratégica, ofreciendo un potencial significativo para el desarrollo local y regional.

Como Coordinador Técnico, asumí la gestión integral del equipo de especialistas, garantizando la coherencia y calidad del diagnóstico y la propuesta final. Asimismo, coordiné la participación interinstitucional y ciudadana para asegurar un enfoque inclusivo y representativo. Las actividades principales incluyeron la elaboración del diagnóstico, el desarrollo de propuestas de planificación urbana y la capacitación del personal local, con el objetivo de proporcionar una herramienta efectiva para el manejo del territorio, promoviendo un crecimiento ordenado y resiliente de las áreas urbanas.

Este documento refleja no solo el valor de la experiencia profesional acumulada, sino también el compromiso con la generación de soluciones urbanísticas sostenibles, capaces de responder a los desafíos que plantea el crecimiento urbano en regiones con características geográficas y culturales singulares.

CAPÍTULO 1. GENERALIDADES

1.1 NOMBRE ESPECÍFICO DEL PROYECTO

Plan de Desarrollo Urbano de los Centros Poblados de Oropesa, Choquepata y Huasao 2022-2032.

1.2 INSTITUCIÓN EJECUTORA

El presente trabajo se desarrolló dentro del “Servicio de Consultoría para la Elaboración del PDU del Distrito de Oropesa (Centro Poblado de Oropesa, Choquepata y Huasao) y planes Maestro de Centro Histórico de Oropesa.

Este proyecto fue ejecutado por la empresa APG Construcciones y Proyectos E.I.R.L., en virtud del Contrato de Servicios N°004-2022-GM-MDO/Q/C, suscrito con la Municipalidad Distrital de Oropesa, ubicada en la provincia de Quispicanchi.

1.2.1 DATOS DE LA INSTITUCIÓN EJECUTORA

Razón Social	: APG Construcciones y Proyectos E.I.R.L.
Domicilio Legal	: Los Capulis Mza. C Lote 3, Simacucho, Distrito de Cachimayo, Provincia de Anta, Cusco.
Teléfono	: +51 9384946136
Ruc	: 20564062040
Sector	: Privado

Inicio de Actividades : 12 de agosto de 2013.

1.2.2 DATOS DE LA INSTITUCIÓN CONTRATANTE

Razón Social	: Municipalidad Distrital de Oropesa
Domicilio Legal	Plaza de Armas Nro. 100, Cusco - Quispicanchi - Oropesa, Perú.
Teléfono	: +51 962 644 399
Ruc	: 20201000361
Sector	: Público
Inicio de Actividades	: 1 de enero de 1950.

1.3 CARGO Y NIVEL DE RESPONSABILIDAD

En el presente proyecto mi cargo fue de Coordinador Técnico del Plan Desarrollo Urbano de la los Centros Poblados de Oropesa, Choquepata y Huasao 2022-2032, y las responsabilidades encargadas fueron las siguientes:

Coordinación General del Equipo Técnico:

- Asignación de Tareas: Dirigir y distribuir tareas entre los especialistas de diversas áreas, como urbanismo, infraestructura, medio ambiente, y gestión de riesgos, asegurando que cada miembro del equipo entendiera claramente sus responsabilidades.
- Supervisión y Seguimiento: Monitorear continuamente el progreso de los trabajos asignados, asegurando el cumplimiento de los

plazos determinados en el TDR y garantizando que cada uno de los entregables cumpla con la calidad deseada.

Análisis y Diagnóstico Integral:

Revisión de Normativa y Metodología: Asegurar que todo el proceso de planificación se realizara conforme a la normativa vigente, especialmente el Decreto Supremo 022-2016-Vivienda y el DS 12-2022-Vivienda, y las metodologías establecidas para la elaboración de PDUs (MVCS, 2020).

- Integración de Estudios: Consolidar y revisar los estudios sectoriales realizados por los especialistas, garantizando que el diagnóstico incluyera un análisis exhaustivo de las problemáticas y potencialidades de los centros poblados.

Elaboración del Documento de Diagnóstico:

- Redacción y Revisión: Supervisar la redacción del documento de diagnóstico, asegurando que todos los aspectos relevantes, como el uso del suelo, infraestructura, servicios básicos, y riesgos, fueran adecuadamente abordados.
- Validación de Información: Verificar la precisión y pertinencia de los datos recolectados y analizados, asegurando su coherencia y relevancia para el contexto local.

Propuesta de Planificación Urbana:

- Desarrollo de Estrategias: Liderar la formulación de estrategias y propuestas, enfocándose en la ordenación del territorio, la prevención de riesgos, la resiliencia urbana y la mejora de la calidad de vida de los habitantes.
- Participación Ciudadana: Facilitar la inclusión de la participación de los actores y ciudadanía en general, en los procesos de planificación, organizando talleres y mesas de trabajo con actores locales para recoger sus opiniones y garantizar que las propuestas reflejaran las necesidades y aspiraciones de la comunidad.

Coordinación Interinstitucional:

- Relaciones con Entidades Gubernamentales: Mantener una comunicación fluida con las autoridades municipales, provinciales y nacionales, así como con otras entidades relevantes, para asegurar la alineación de los objetivos del PDU con las políticas y programas gubernamentales.
- Gestión de Aprobaciones: Gestionar la presentación del documento final para su revisión y aprobación por las instancias correspondientes, asegurando que cumpliera con todos los requisitos técnicos y normativos.

Capacitación y Transferencia de Conocimiento:

- Formación del Equipo: Organizar sesiones de capacitación y transferencia de conocimientos para los especialistas del equipo y otros actores locales sobre los principios de planificación urbana y las metodologías utilizadas, fortaleciendo sus capacidades técnicas.

1.3.1 FUNCIONES ASIGNADAS

Como Coordinador Técnico tenía las siguientes funciones asignadas:

Coordinación con el Equipo Técnico:

- Responsabilidad de asegurar una estrecha colaboración y comunicación con el equipo técnico. Este equipo está compuesto por arquitectos, ingenieros, urbanistas y especialistas en medio ambiente.
- Reuniones Regulares: Realizar la organización de las reuniones semanales para revisar el avance, coordinar sobre los problemas y ajustar las propuestas según los acuerdos planteados. Estas reuniones garantizan que todos los especialistas del equipo técnico, estén alineados y trabajando hacia los mismos objetivos.

- Asignación de Tareas: Distribuir las tareas y responsabilidades entre los miembros del equipo de acuerdo con sus competencias y experiencia. Esto asegura que cada aspecto del plan esté siendo abordado por los expertos más adecuados.
- Gestión de Proyectos: Emplear instrumentos de gestión de proyectos para supervisar el avance y asegurar que los plazos se cumplan y el seguimiento de tareas.

Coordinación Técnica con los Actores Locales:

- Asegurar que los actores locales sean incluidos y participen es crucial para el éxito del PDU. Estos actores incluyen líderes comunitarios, residentes, empresarios locales y representantes de organizaciones no gubernamentales.
- Reuniones Comunitarias: Organizar reuniones periódicas con los actores locales para informarles sobre el progreso del plan y recibir sus comentarios y sugerencias., de igual manera se realizaron las consultas públicas para recoger las opiniones y preocupaciones de la comunidad. Esto garantiza que el plan refleje las necesidades y deseos de los residentes.
- Generar alianzas con organizaciones locales se pudo lograr facilitar la implementación de proyectos y asegurar el apoyo de la comunidad.

Coordinación Técnica con las Instituciones Municipales Involucradas:

- La coordinación con las instituciones municipales fue esencial para asegurar que el PDU se alinee con las políticas y regulaciones locales; de igual manera se estableció una comunicación constante con los departamentos municipales de Control urbana, Gerencia de Obras y medio ambiente, etc.
- Reuniones Técnicas: Se organizó reuniones técnicas con los funcionarios municipales para discutir aspectos específicos del plan y asegurar que todas las acciones estén respaldadas por las autoridades locales.
- Cumplimiento de Normativas: Se desarrolló el análisis normativo correspondiente para que todas las propuestas del plan cumplan con las normativas y regulaciones municipales y nacionales.

Visitas a Campo:

- Las visitas a campo son fundamentales para comprender las características del ámbito de estudio identificando las necesidades de cada uno de los centros poblados del ámbito de estudio, para lo cual era de vital importancia realizar las inspecciones regulares a las áreas de intervención para evaluar las condiciones existentes e identificar posibles desafíos. Visitas técnicas que ayudaron para la recolección de datos sobre el

terreno, infraestructura y servicios existentes. Esta información es crucial para la planificación precisa y efectiva.

Verificación de los Productos Desarrollados:

- Asegurar la calidad de los productos desarrollados es una de las principales responsabilidades como parte del equipo de coordinación del PDU.
- Garantizar la Calidad de los Productos: Desarrollar procedimientos de verificación de calidad para revisar y evaluar los productos entregados por el equipo técnico, para esto, se estableció revisiones periódicas para la verificación de los avances y correcto desarrollo; y de igual manera se planteó revisiones con los diferentes actores locales.
- Revisar todos los informes, planos y documentos técnicos antes de su aprobación final. Esto incluye garantizar que todos los productos satisfagan los estándares definidos y las expectativas del proyecto, de igual manera se realizó la retroalimentación al equipo para lograr las mejoras cuando sea necesario para garantizar la calidad y precisión de los productos.

Participación en los Talleres de Socialización:

- Los talleres de socialización son una herramienta clave para involucrar a la comunidad y asegurar su apoyo al PDU, por lo cual

se necesitaba planificar y desarrollar los talleres de socialización para presentar el plan a la comunidad y explicar sus beneficios y objetivos, en este proceso se generaron discusiones y actividades interactivas durante los talleres para fomentar la intervención activa de los asistentes.

- Los talleres son de mucha ayuda para poder recoger opiniones, sugerencias y preocupaciones de la comunidad, asegurando que estas sean consideradas en el desarrollo final del plan.
- Tener una coordinación efectiva con todos los actores involucrados, en pos de garantizar el éxito del PDU de los Centros Poblados de Oropesa, Choquepata y Huasao. Como parte del equipo de coordinación, mi objetivo es garantizar que el plan sea inclusivo, eficiente y refleje las necesidades y aspiraciones de la comunidad.

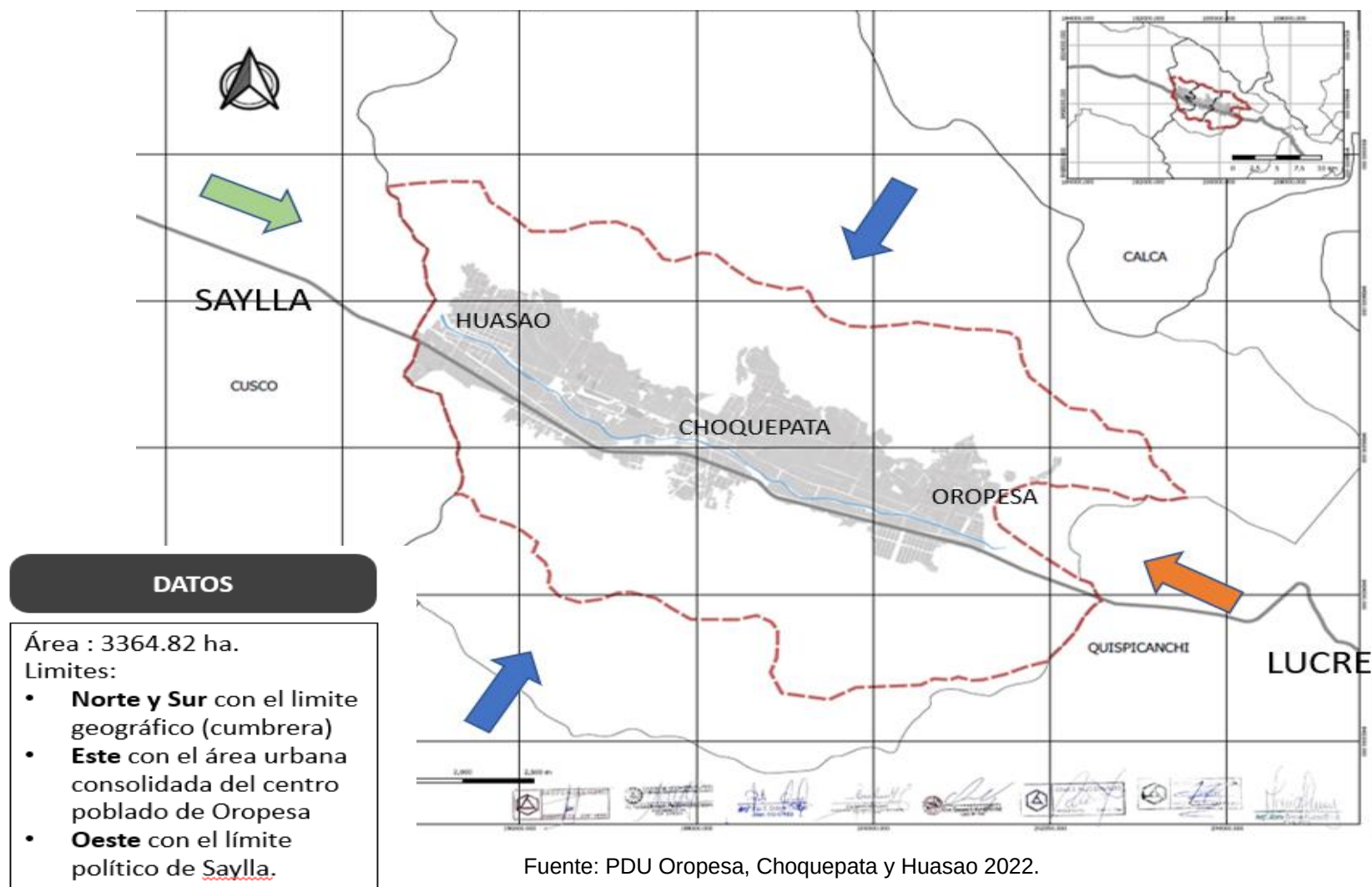
1.3.2 EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO

El equipo del proyecto de inversión responsable del PDU de los Centros Poblados de Oropesa, Choquepata y Huasao 2022-2032 estuvo conformado por los siguientes profesionales:

Residente del Proyecto:	Arq. Jhon Hipol Pino Huanca
Supervisor del Proyecto	Arq. Yuri Cuno Vera
Coordinador General:	Arq. Maria Teresa Alvarez Baca

Coordinador Técnico:	Br. Arq. Jose Daniel Enrique Pimentel Tupayachi
Planificador Urbano 01:	Mg. Arq. Jorge Pozo Gonzales
Especialista en Arqueología:	Arqlg. Rita Elsa Quispe Tintaya
Esp. en Cartografía:	Ing. Geo. Karla Suarez Miranda
Esp. en Saneamiento Físico Legal:	Mg. Arq. Alan Cachi Palomino
Esp. Asuntos Económicos:	Econ. Giovanni Mamani Ramírez
Esp. en Gestión de Riesgo:	Arq. Milagros Gamarra Inqueltupa
Especialista en SST:	Ing. Arnaldo Paucarmayta Galiano
Especialista GIS:	Ing. Eisy Sarmiento Huanca

Figura 1-Ámbito de Estudio PDU Oropesa, Choquepata y Huasao 2022-2032



1.4 ÁREA ACADÉMICA

La presente experiencia laboral descrita, se desarrolla dentro del rango académico y práctico relacionado con la Planificación urbana.

1.5 FECHA DE EJECUCIÓN

El PDU de los Centros Poblados de Oropesa, Choquepata y Huasao 2022-2023 fue desarrollado durante el periodo Noviembre del 2021 al 31 de noviembre del 2022.

1.6 UBICACIÓN

El ámbito para la formulación del PDU se encuentra en el Distrito de Oropesa dentro de la Provincia de Quispicanchi, región del Cusco, y comprende los núcleos urbanos de los Centros Poblados de Oropesa, Choquepata y Huasao, así como a las áreas inmediatas que se denominan de influencia directa, delimitándola en base a los límites políticos del Distrito y límites Geográficos a nivel de las cumbreras del valle y abarca una extensión de 3,364.82 Has.

1.7 TRAYECTORIA PROFESIONAL

Mi trayectoria profesional en urbanismo y desarrollo territorial se inicia en el año 2009, cuando comencé a trabajar en el área de Catastro de los Registros Públicos del Cusco. Durante esta etapa, desarrollé mis prácticas como técnico catastral, enfocándome en los procesos de saneamiento físico legal. Mis responsabilidades incluían la gestión de trámites de búsquedas catastrales, independizaciones,

subdivisiones, entre otros. Esta experiencia inicial fue fundamental para mi formación, ya que me permitió comprender los aspectos técnicos y legales del catastro y su importancia en la planificación urbana.

En ese mismo año 2009, di inicio a mi carrera laboral en la Jefatura de Desarrollo Urbano en la Municipalidad del Distrito de Santiago, donde trabajé hasta 2010 en el departamento de control urbano. Mis funciones incluían la revisión de licencias de obra, lo cual me brindó un entendimiento profundo de los procesos urbanos en nuestra ciudad. Esta experiencia me permitió familiarizarme con la normativa urbanística y los procesos administrativos requeridos para la autorización de proyectos de construcción.

Posteriormente, de 2011 a fines del 2014, asumí el rol de jefe del área de Fiscalización, área que era parte integrante de la Gerencia de Desarrollo Urbano, de la Municipalidad del Distrital de San Jerónimo. En este puesto, mis responsabilidades se ampliaron para incluir el control del proceso constructivo del distrito, la fiscalización de obras, la valorización y el seguimiento de los procesos urbanos. Durante este periodo, participe en la elaboración del PUD de San Jerónimo (PUD 2011-2015), un hito que recibió reconocimiento del Consejo de la Municipalidad. Además, representé a la Municipalidad de San Jerónimo en las mesas técnicas para la elaboración del PDU de la Provincia de Cusco 2013-

2023, contribuyendo significativamente en la planificación a nivel provincial.

Paralelamente, continué mi formación académica participando en diversos cursos, seminarios y diplomados en temas de planificación urbana y desarrollo urbano. Estos estudios complementaron mi experiencia práctica y me proporcionaron un sólido marco teórico para abordar los desafíos urbanos.

En el año 2015 Egreso de la Facultad de Arquitectura, y me incorporé a la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Territorial de la Municipalidad Provincial de Calca, desempeñándome como jefe del área de Saneamiento Físico Legal y Planificación Urbana hasta 2018. En este rol, lideré procesos de ordenamiento y saneamiento urbano y participé activamente en la elaboración del PDU de la Ciudad de Calca 2017-2027 (*PDU Calca 2017*). Como encargado del ítem de uso del suelo y propuesta de zonificación, trabajé bajo la nueva normativa de desarrollo urbano aprobada con el DS 022-2016-Vivienda. Esta experiencia fue particularmente enriquecedora, ya que implicó mi participación directa en la creación y aplicación de un plan urbano integral.

Posteriormente, entre 2018 y 2020, participé en diversos proyectos de planificación y ordenamiento de comunidades campesinas en la provincia de Calca. Colaboré con la empresa

Holqsecons y APG Constructores en actividades como el levantamiento de datos de nivel catastral y la creación y validación del Catastro Urbano del Centro Poblado de Tambobamba. Estos trabajos se desarrollaron en consonancia con el Sistema Nacional de Catastro, garantizando la precisión y actualidad de los datos.

En 2020, me uno a la Dirección de Urbanismo del MVSC en Lima. En este puesto, participé en el control y seguimiento de los Planes de Acondicionamiento Territorial, Planes de Desarrollo Metropolitano y Planes de Desarrollo Urbano en el marco de la Reconstrucción con Cambios (*MVSC, 2020*). en los departamentos de Ica, Lambayeque, Piura, Trujillo y Huaraz. Esta experiencia me permitió coordinar con diversas instituciones a nivel nacional, regional y provincial, verificando el desarrollo, corrección, mejora y seguimiento de los distintos instrumentos de planificación. Durante este periodo, logré participar en la elaboración y control de una diversidad de planes, mediante la coordinación directa con municipios, equipos técnicos contratados y el Viceministerio de Vivienda y la Dirección de Urbanismo.

Entre 2021 y 2022, trabajé como especialista en planificación urbana con la empresa APG Construcciones y Proyectos E.I.R.L. En esta posición, coordiné la elaboración del estudio de propuesta del PDU de los centros poblados de Oropesa, Choquepata y Huasao 2023-2033, elaborado para la Municipalidad Distrital de Oropesa.

Actualmente, me desempeño como especialista en planificación dentro de la empresa Vértice Arquitectos SAC. Aquí, hemos desarrollado diversos instrumentos de planificación urbana, incluyendo catastro urbano, planes integrales y habilitaciones urbanas. Actualmente, estamos llevando a cabo estudios de planeamiento integral de los sectores noroccidentales de la ciudad del Cusco, aplicando enfoques innovadores y sostenibles para el desarrollo urbano.

Mi trayectoria profesional refleja un compromiso continuo con la mejora y desarrollo de las ciudades a través de una planificación urbana integral y sostenible. Desde mis inicios en el catastro hasta mi participación en la dirección de proyectos de gran escala en el Ministerio de Vivienda, cada experiencia ha contribuido a mi crecimiento como especialista en urbanismo. A través de mi trabajo en las diferentes instancias gubernamentales y en el sector privado, he adquirido una visión holística y una habilidad para coordinar esfuerzos multidisciplinarios, asegurando que nuestras ciudades se desarrollen de manera ordenada, resiliente e inclusiva.

CAPÍTULO 2. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO

2.1 ANTECEDENTES

El PDU de los Centros Poblados de Oropesa, Choquepata y Huasao 2022-2032 tiene como contexto la necesidad de ordenamiento y planificación en el área urbana del Distrito de Oropesa, dentro del marco de crecimiento urbano y rural de la región. Estos centros poblados son parte del área de influencia de la Metrópoli del Cusco (PDM Cusco, 2018), lo cual los sitúa en una posición estratégica para el desarrollo metropolitano y regional.

El incremento de la población y la expansión urbana han generado retos importantes en estos centros, como la necesidad de asegurar el acceso servicios básicos, a equipamiento urbano de calidad, a una infraestructura vial y movilidad urbana adecuada y la gestión de suelos. La falta de un marco regulador previo adecuado ha dificultado el control del uso del suelo, resultando en una ocupación desordenada del territorio. Por ello, el Plan se plantea como una herramienta para guiar el crecimiento urbano de manera sostenible, articulando el desarrollo con la infraestructura existente y proyectada, promoviendo la mejora del bienestar de sus habitantes.

El Plan Metropolitano de la Metrópoli del Cusco ha servido como referencia clave para la elaboración de este plan, considerando las políticas nacionales urbanas que buscan integrar estos centros

poblados a la dinámica urbana, económica y social de la metrópoli, buscando reducir los impactos del cambio climático. Los objetivos incluyen la el reordenamiento urbano, la preservación de las áreas agrícolas, la protección e integración de las áreas naturales, y la mejora de la conectividad con el área metropolitana de Cusco.

En resumen, el PDU 2022-2032 responde a la necesidad de planificación integral de los Centros Poblados de Oropesa, Choquepata y Huasao, alineándose con las directrices metropolitanas, en busca de un equilibrio entre el desarrollo de la ciudad y el entorno natural, en un contexto de crecimiento inclusivo y sostenible para los próximos diez años.

2.2 OBJETIVO

2.2.1 OBJETIVO GENERAL

- Promover e iniciar un proceso de planeamiento urbano, que haga viable el ordenamiento y gestión mediante la aprobación de un instrumento de ordenamiento urbano como es el PDU.
- Establecer Enfoques, directrices, regulaciones, criterios y sugerencias orientadas a alcanzar un desarrollo ordenado de la ciudad.
- Analizar las consecuencias socioeconómicas, ambientales y físico-espaciales relacionadas con la ubicación, funcionamiento e impactos del Corredor Comercial existente en la Vía Nacional

adyacente a los Centros Poblados de Oropesa, Choquepata y Huasao.

2.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar las políticas, normas e instrumentos vigentes de ordenamiento y gestión territorial que permitan el desarrollo integral de los Centros Poblados, en relación con la Metrópoli de la ciudad del Cusco.
- Definir los diferentes escenarios de crecimiento de la mancha urbana, organización del uso del suelo y la proyección de las demandas que a futuro se den en la ciudad.
- Identificar propuestas y acciones destinadas a implementar políticas de desarrollo urbano que respondan a las necesidades actuales y futuras a nivel urbano, garantizando un uso eficiente del suelo, impulsando la sostenibilidad en las diferentes dimensiones de la ciudad.

2.3 FINALIDAD

El PDU tiene como objetivo plantear una propuesta de organización urbana y territorial que optimice la estructura físico-espacial de los centros poblados, así como sus interacciones funcionales. Esta iniciativa busca promover el desarrollo sostenible de la ciudad con un alto potencial ecoturístico, tanto por su riqueza natural, histórica y cultural, como por su posición geopolítica estratégica, clave para el progreso a escala local, regional y nacional.

2.4 JUSTIFICACIÓN

La elaboración del PDU de Oropesa, Choquepata y Huasao 2022-2032 es necesaria para abordar el crecimiento desordenado y optimizar las condiciones de vida. La expansión urbana no planificada ha impulsado problemas como la ocupación informal de tierras, el acceso limitado a servicios básicos y la presión sobre áreas agrícolas. Ante esta situación, el plan busca establecer un marco normativo que guíe el desarrollo urbano sostenible, alineándose con el Plan Metropolitano de la Metrópoli del Cusco y promoviendo el uso eficiente del suelo, la mejora de la infraestructura y la resiliencia ante riesgos ambientales.

Además de responder a exigencias normativas, el plan se justifica por la necesidad de consolidar un modelo de crecimiento inclusivo que fortalezca la conexión y complementariedad de estos centros con el área metropolitana de Cusco. La planificación integral permitirá optimizar la dotación de servicios, reducir la desigualdad y adaptarse a los desafíos del cambio climático, posicionando a Oropesa, Choquepata y Huasao para un desarrollo territorial más cohesionado y sostenible en los próximos años.

2.5 ALCANCES DEL PROYECTO

El PDU define sus alcances bajo un marco metodológico y normativo que busca consolidar el desarrollo territorial sostenible. Este plan, elaborado por la Municipalidad Distrital de Oropesa, tiene como objetivo principal orientar el crecimiento urbano de estas áreas, preservando la estructura físico-espacial y potenciando los recursos geográficos, culturales, y económicos de la región.

Estrategias de Desarrollo: Las estrategias planteadas se centran en:

- El fortalecimiento de la infraestructura urbana y la conectividad vial.
- La preservación de áreas naturales y patrimoniales.
- La implementación de políticas públicas enfocadas en el desarrollo de la ciudad, a través de la participación social, el desarrollo económico y la resiliencia ante el cambio climático.

Impacto esperado: Este plan contribuirá al ordenamiento y planeación de la ciudad, con los instrumentos normativos que ayudaran a mejorar las condiciones para la promoción de la inversión privada, el impulso sostenible de las actividades económicas y la gestión eficiente de los recursos naturales y culturales. Además, sentará las bases para un modelo de gobernanza participativa,

involucrando a la población en cada una de las decisiones y ejecución de proyectos que respondan a sus necesidades.

En resumen, el PDU de Oropesa, Choquepata y Huasao (2022-2032) no solo establece las pautas para un crecimiento urbano ordenado, sino que también apunta a consolidar un modelo de desarrollo sostenible que articule las dimensiones socioeconómicas y ambientales del territorio.

2.6 MARCO NORMATIVO

El desarrollo del PDU se fundamentó en un marco normativo robusto, que articula normativas nacionales, regionales y locales, diseñadas para garantizar coherencia con las políticas de planificación urbana sostenible, protección ambiental y desarrollo territorial a largo plazo. A continuación, se describen las principales normativas que sustentan el PDU:

Constitución Política del Perú

El artículo 195° asigna a los gobiernos locales la responsabilidad de planificar el desarrollo urbano y rural dentro de su jurisdicción. Entre estas atribuciones se incluyen la zonificación y el acondicionamiento territorial, estableciendo las bases para un uso eficiente y sostenible del suelo. Este mandato constitucional refuerza el compromiso de las municipalidades de promover un

crecimiento equilibrado que responda a las necesidades de su población (*Constitución Política del Perú, 1993*).

Este marco constitucional otorga a las municipalidades la responsabilidad de organizar el uso del suelo y promover el desarrollo sostenible en su jurisdicción.

Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972)

Esta norma regula las competencias municipales relacionadas con la aprobación de planes de desarrollo territorial y esquemas de zonificación. El Plan de Desarrollo Urbano (PDU) de Oropesa, Choquepata y Huasao responde a estas disposiciones, orientándose hacia una gestión integral del territorio municipal conforme a los objetivos de desarrollo sostenible (*Congreso de la República del Perú, 2003*).

Ley de Desarrollo Urbano Sostenible (Ley N° 31313)

Esta ley establece los principios fundamentales para lograr un desarrollo urbano ordenado, fomentando la sostenibilidad ambiental y territorial. Constituye el marco legal que define los lineamientos para garantizar un crecimiento planificado de las ciudades, en concordancia con los estándares ambientales y sociales (*Congreso de la República del Perú, 2021*).

Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible (DS N° 022-2016-VIVIENDA)

Este reglamento detalla los procedimientos que deben seguir los gobiernos locales al formular planes de desarrollo urbano. En el caso del PDU de Oropesa, Choquepata y Huasao, se han incorporado directrices de movilidad, infraestructura, sostenibilidad ambiental y equipamiento urbano según las disposiciones establecidas (*Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2016*).

Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible (DS N° 012-2022-VIVIENDA)

El Decreto Supremo N° 012-2022 introduce estrategias adicionales para la planificación urbana, enfocándose en la gestión eficiente del suelo, la creación de ciudades inclusivas y resilientes, y el acceso a una vivienda adecuada. Estas directrices fortalecen los procesos de urbanización sostenible a nivel local (*Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2022*).

Plan de Desarrollo Regional Concertado Cusco 2021-2030

Este documento estratégico guía el crecimiento económico, social y ambiental de la región Cusco. El PDU ha sido alineado con este plan, integrando objetivos de sostenibilidad, turismo y

conservación cultural en las localidades de Oropesa, Choquepata y Huasao (*Gobierno Regional de Cusco, 2021*).

Plan de Desarrollo Provincial Concertado Quispicanchis 2008-2018

Este plan orienta las políticas municipales hacia la participación ciudadana, el acceso a servicios básicos y la preservación del patrimonio cultural. En el desarrollo del PDU, se han tomado en cuenta estos objetivos, promoviendo una planificación territorial inclusiva y equitativa (*Municipalidad Provincial de Quispicanchis, 2008*).

Reglamento Nacional de Edificaciones

Este reglamento define los parámetros técnicos que deben respetarse en las construcciones urbanas. Durante la formulación del PDU, se aseguraron condiciones de seguridad estructural, eficiencia energética y compatibilidad con el entorno urbano (*Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2012*).

Normas Ambientales

La Ley General del Ambiente (Ley N° 28611) regula la protección y sostenibilidad de los recursos naturales en los procesos de urbanización (*Congreso de la República del Perú, 2005*).

La Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (Ley N° 27446) Establece los lineamientos para evaluar los impactos ambientales de las actividades urbanas y de infraestructura (*Congreso de la República del Perú, 2001*).

Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Ley N° 29664)

Esta ley define las acciones preventivas y de mitigación frente a desastres naturales. En el PDU se incorporan medidas para reducir vulnerabilidades ante riesgos como inundaciones, sismos o deslizamientos, alineadas con una adecuada planificación territorial (*Congreso de la República del Perú, 2011*).

Otras Normas Relacionadas

La Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Privada (DL N° 757) Fomenta inversiones públicas y privadas como parte del desarrollo urbano (*Congreso de la República del Perú, 1991*).

La Ley de Formalización de la Propiedad Informal (Ley N° 28391) Facilita la regularización de asentamientos informales, un aspecto crucial en la planificación de los centros poblados (*Congreso de la República del Perú, 2004*).

El marco normativo del PDU de Oropesa, Choquepata y Huasao integra una amplia variedad de normas, asegurando que la planificación territorial y urbana cumpla con los principios de sostenibilidad, equidad y desarrollo ordenado. Este enfoque permite gestionar el crecimiento de manera efectiva, garantizando la protección ambiental y el bienestar de la población local.

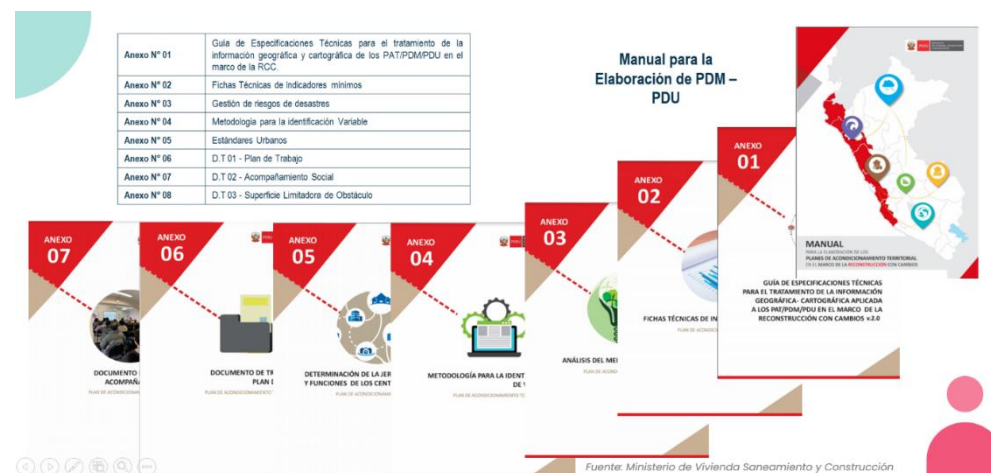
2.7 METODOLOGÍA

La metodología adoptada para el desarrollo del PDU de los Centros Poblados de Oropesa, Choquepata y Huasao se basa en los lineamientos establecidos por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Este marco metodológico, detallado en los "Manuales para la Elaboración de Planes de Desarrollo Urbano", proporciona una guía técnica y participativa para la creación de estos planes, asegurando su adecuación a los estándares de sostenibilidad y gobernanza territorial. (Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento [MVCS], 2020)

2.7.1 FASES DE LA METODOLOGÍA

Para el presente proyecto, se hizo uso de la metodología planteada por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento para la elaboración de Planes de Desarrollo urbano, que tiene las siguientes etapas de desarrollo. (Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento [MVCS], 2020).

Figura 2 - Guías Para la Elaboración del Plan de Desarrollo Urbano



Fuente: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento [MVCS], 2020

Figura 3 - Proceso de Elaboración del PDU



Fuente: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento [MVCS], 2020

2.7.1.1 ETAPA 1: PREPARATORIA

La etapa preparatoria se orienta a asegurar que el proceso metodológico del PDU sea desarrollado conforme a los estándares técnicos y normativos, comenzando por la estructuración del equipo técnico, la recopilación de la información preliminar y la definición del marco normativo aplicable. Esta etapa también busca facilitar el conocimiento general de las metodologías y enfoques que se utilizarán durante la elaboración del plan. Los componentes principales de esta etapa son:

- Organización del equipo técnico: La conformación de un equipo multidisciplinario es clave. Este equipo incluirá especialistas en urbanismo, economía, medio ambiente, movilidad y planificación territorial.
- Revisión del marco normativo e institucional: El equipo técnico debe revisar todas las normativas vigentes a nivel nacional, regional y local, asegurando que el PDU esté en concordancia con las leyes y reglamentos aplicables, como el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible.
- Definición de los objetivos generales y específicos del plan: En esta fase se definen los fines a largo plazo y las metas a corto y mediano plazo, ajustadas a las particularidades del territorio. El Manual para la elaboración de PDU establece que el horizonte

temporal para los PDUs debe ser de 10 años, dividido en etapas de corto (2 años) y mediano plazo (5 años).

- Recolección de datos preliminares: Se realiza una recolección de información base, a partir de censos *del* Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2021), estudios previos, imágenes satelitales y cartografía disponible, que servirá para estructurar los diagnósticos posteriores.

Figura 4 - Coordinación Técnica con el equipo Supervisor de la Municipalidad Distrital de Oropesa.



Fuente: Propia, Oropesa Noviembre del 2021

Esta etapa tiene como fin preparar y garantizar un marco metodológico bien estructurado para la correcta formulación del diagnóstico y las propuestas del PDU, asegurando que los aspectos participativos y normativos sean abordados desde un enfoque técnico y estratégico adecuado.

2.7.1.2 ETAPA 2: DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO

El diagnóstico constituye la primera fase y busca una caracterización detallada del territorio en cuestión, utilizando tanto información primaria como secundaria. Esta fase es esencial para comprender las dinámicas urbanas y rurales, los problemas presentes y las potencialidades futuras del área de estudio.

Las principales actividades del diagnóstico incluyen:

- **Recopilación y análisis de información:** Se utilizan múltiples fuentes de datos (censos, imágenes satelitales, cartografía, registros de la municipalidad) para identificar las variables territoriales más relevantes, como la infraestructura, el uso del suelo y las dinámicas poblacionales. El uso de sistemas de información geográfica (SIG) permite procesar y visualizar estos datos a través de mapas temáticos que facilitan la comprensión de las condiciones territoriales actuales.

Figura 5 - Mesa de trabajo con el alcalde Menor de Huasao



Fuente: Propia, Huasao, febrero del 2022.

- **Revisión bibliográfica:** Se realiza un análisis de estudios previos que proporcionan un marco teórico sobre las dinámicas físicas, ambientales y socioeconómicas del área. Este análisis facilita la comprensión de los elementos históricos que influyen en la evolución territorial.
- **Entrevistas estructuradas y talleres participativos:** Para complementar los datos técnicos, se llevan a cabo entrevistas con expertos en diferentes aspectos del territorio (urbanismo, medio ambiente, economía). Además, se realizan talleres comunitarios donde los actores locales participan activamente, aportando una visión cualitativa que enriquece el diagnóstico. La participación

comunitaria asegura que las necesidades y expectativas de la población sean adecuadamente consideradas.

- **Impactos del Fenómeno del Niño:** Se evalúan los efectos de este fenómeno climático en la infraestructura, la economía local y el medio ambiente, permitiendo la identificación de áreas vulnerables y la planificación de medidas de adaptación.

A partir de esta información, se desarrolla el Modelo Base del Territorio, que representa el estado actual del territorio y sirve como referencia para las etapas siguientes del proceso. Este modelo incluye indicadores clave que territorializan y espacializan los datos, proporcionando una visión integral del territorio.

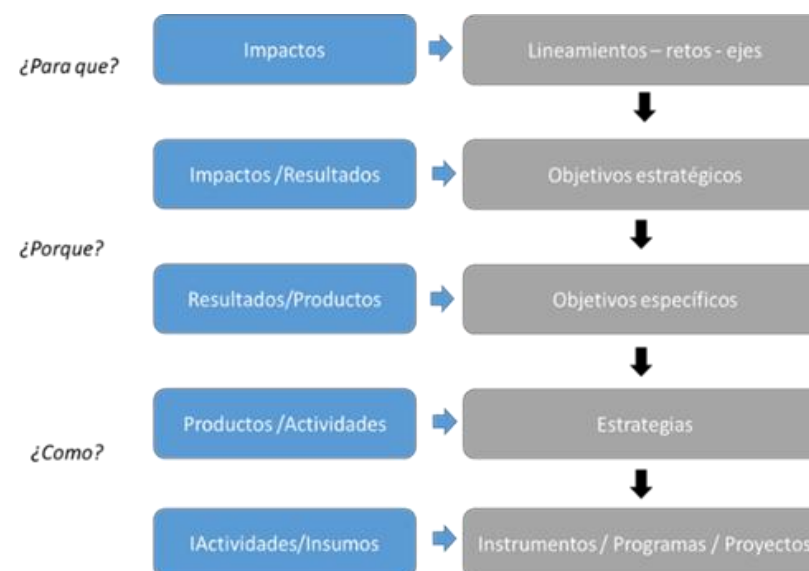
2.7.1.3 ETAPA 3: PROPUESTAS DE DESARROLLO

La segunda fase se centra en la formulación de propuestas para abordar los problemas y aprovechar las potencialidades identificadas en el diagnóstico. Estas propuestas se orientan hacia un desarrollo territorial sostenible y equilibrado, en concordancia con los objetivos establecidos en el Decreto 022-2016-VIVIENDA, (MVCS, 2017), que promueve un enfoque integral de desarrollo urbano.

Las actividades clave en esta fase incluyen:

- **Definición de objetivos de desarrollo territorial:** Basados en el diagnóstico, se formulan los objetivos estratégicos y específicos que guiarán el desarrollo del territorio. Estos objetivos buscan equilibrar el crecimiento urbano con la preservación de los recursos naturales y la inclusión social, asegurando una planificación que responda tanto a las necesidades actuales como futuras.

Figura 6 - Metodología de Encadenamiento



Fuente: PDU Oropesa, Choquepata y Huasao 2022-2023

- **Propuestas mediante encadenamiento lógico:** La metodología de encadenamiento lógico se utiliza para estructurar las propuestas, respondiendo a las preguntas clave: ¿para qué? (fines), ¿por qué? (objetivos), y ¿cómo? (medios). Este enfoque garantiza que las propuestas estén orientadas a cumplir con los objetivos y sean implementables mediante políticas, programas y proyectos específicos.
- **Modelo físico-espacial:** Se elabora un modelo físico-espacial que optimiza el uso del suelo y la infraestructura existente. Este modelo se basa en principios de sostenibilidad, garantizando una ocupación del territorio que minimice los impactos ambientales y

Figura 7 - Propuesta Metodológica Consulta Pública



Fuente: PDU Oropesa, Choquepata y Huasao 2022-2023

maximice el bienestar social. Además, se plantean escenarios de crecimiento urbano que contemplan la densificación, la mejora del espacio público y la provisión de servicios, se detalla en el Plano P-01 (ver Anexo 2).

- **Evaluación de alternativas:** Se valoran distintas alternativas de desarrollo territorial mediante una comparación de escenarios que analiza los impactos ambientales, sociales y económicos. Este proceso permite seleccionar la opción más viable y beneficiosa para el territorio, así como las diferentes propuestas con el equipo que planteen respuestas a las diferentes problemáticas identificadas en la etapa de diagnóstico, propuestas que se encuentran detalladas en los planos (ver Anexo 2).

2.7.1.4 ETAPA 4: CONSULTA PÚBLICA Y APROBACIÓN

La consulta pública es la fase en la que se involucra directamente a la comunidad y a los actores locales para validar las propuestas del PDU. El propósito es garantizar que las decisiones reflejen las expectativas y necesidades de los ciudadanos, siguiendo un proceso participativo y transparente.

Esta fase se estructura en dos líneas de acción:

- **Línea pedagógica:** Se desarrollan materiales pedagógicos y herramientas de capacitación para informar a la comunidad sobre

los elementos clave del plan y facilitar su participación en la consulta. Estos materiales, que incluyen gráficos, infografías y presentaciones, están diseñados para ser accesibles y comprensibles, asegurando que los ciudadanos puedan opinar con conocimiento de causa.

- **Línea de comunicación:** Se establece una estrategia de comunicación que incluye actividades de exhibición pública de las propuestas y la realización de audiencias públicas. Estos eventos son promovidos a través de medios locales y digitales, y permiten a los ciudadanos expresar sus comentarios y sugerencias. Los aportes recibidos son luego evaluados por el equipo técnico, que decide si deben incorporarse en la versión final del plan.

El proceso de consulta pública sigue los lineamientos del **RATDUS** (Reglamento para la Aplicación de los Planes de Desarrollo Urbano y Sostenible), que establece un período de 45 días para que la comunidad revise y comente las propuestas del PDU. Este marco normativo asegura un proceso de participación informado y democrático.

2.8 DESCRIPCIÓN DE LAS LABORES REALIZADAS

Con base en los lineamientos del manual del (MVCS), se detallan las actividades desempeñadas como Coordinador Técnico del PDU de los Centros Poblados de Oropesa, Choquepata y Huasao,

describiendo de manera precisa y ejemplificada las labores técnicas realizadas en cada una de las etapas del plan.

2.8.1 PREPARATORIA

En la etapa preparatoria se establecieron los cimientos del proyecto, asegurando una correcta estructura y planificación. Mis actividades en esta fase incluyeron:

Organización del Equipo Técnico:

- Definición de perfiles y conformación del equipo: En coordinación con la gerencia técnica de la empresa APG Construcciones y Proyectos conjuntamente con el coordinador General se ha analizado y conformado un equipo multidisciplinario con expertos en urbanismo, medio ambiente, infraestructura, economía y participación ciudadana. Por ejemplo, se integró un especialista en temas de movilidad urbana para analizar el sistema de transporte, un economista para evaluar la sostenibilidad financiera, y un especialista en planificación urbana para el análisis del uso suelo.
- Asignación de roles y responsabilidades: Se planteó las responsabilidades de cada integrante del equipo para garantizar que cada tarea tuviera un responsable identificado y así asegurar la eficiencia en el desarrollo de actividades.

Figura 8 - Reconocimiento del Territorio sector Oropesa



Fuente: Propia, Huasao, diciembre del 2021.

Revisión del Marco Normativo:

- **Análisis de normativas aplicables:** Se analizó las normativas nacionales y locales, como el Decreto Supremo 022-2016-Vivienda, para asegurar que las propuestas estuvieran alineadas con los requisitos legales. Realicé reuniones con los miembros del

equipo para analizar cómo estas normativas afectaban la planificación y la zonificación de los centros poblados.

- **Identificación de restricciones y oportunidades:** Identifiqué las restricciones de uso del suelo y las oportunidades para el desarrollo urbano sostenible, tomando en cuenta el marco normativo.

Definición de Objetivos del Plan:

- **Formulación de objetivos específicos:** Conjuntamente con la Coordinación General y con los especialistas de técnicos de la Municipalidad Distrital de Oropesa los objetivos del plan fueron definidos, en función de del análisis territorial y a las necesidades de la población. Por ejemplo, uno de los objetivos específicos fue garantizar el acceso equitativo a áreas verdes y espacios públicos en cada centro poblado.

Recolección de Datos Preliminares:

- **Recopilación de información base:** Se recopiló y analizo imágenes satelitales, censos y estudios anteriores. Además, organizamos una base de datos preliminar utilizando sistemas de información geográfica con el especialista GIS, para realizar un análisis espacial de las características territoriales.

2.8.2 DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO

Figura 9 - Verificación de la estructura Vial existente



Fuente: Propia, Centro poblado de Oropesa, diciembre del 2021.

En la etapa de diagnóstico, coordiné un análisis detallado de la situación actual del territorio, recopilando información detallada para identificar problemáticas y oportunidades.

Recopilación y Análisis de Información:

- Coordinación para el procesamiento de datos con SIG: Mediante el uso de instrumentos de sistemas de información geográfica (SIG) se coordinó con los especialistas para la correcta identificación de zonas con deficiencias de infraestructura, transporte y servicios públicos. Por ejemplo, se coordinó con el especialista en planeación urbana, y se analizó en conjunto y se detectó áreas críticas con problemas de conectividad y falta de acceso a servicios esenciales, lo cual permitió delinear estrategias de intervención.
- Participación en la verificación de los Mapas temáticos: Como coordinador se participó en el desarrollo, análisis, verificación y corrección de los mapas temáticos para visualizar variables como la densidad de población, el uso del suelo y las áreas vulnerables a riesgos naturales, utilizando estos resultados como base para el análisis territorial.
- Visitas a campo: Se realizaron las visitas a campo del ámbito de estudio, en las cuales se verificó estado actual, las problemáticas existentes antes identificadas, se realizó la actualización de datos según las visitas desarrolladas, y planteamiento de problemas.

Revisión Bibliográfica y Entrevistas a Expertos:

- Revisión de estudios previos: Se analizaron los documentos relevantes, como estudios de impacto ambiental y planes urbanos anteriores, para entender mejor las transformaciones del territorio.
- Entrevistas con expertos: Organicé entrevistas con profesionales y líderes locales para obtener información cualitativa sobre las dinámicas del territorio, como la percepción de riesgos y los patrones de uso del suelo. Por ejemplo, consulté con especialistas en patrimonio cultural sobre los valores patrimoniales a preservar en Choquepata.

Modelo Base del Territorio (M0):

- Coordinación en la Elaboración del Modelo Base: Se elaboró el Modelo Base del Territorio mediante la coordinación con todos los profesionales y diagnóstico integrado que sintetizó toda la información recolectada. Este modelo sirvió para establecer los indicadores clave que describen la situación actual del territorio, como el acceso a servicios básicos y la calidad del espacio público.

Coordinación y participación en Talleres y Mesas de Trabajo:

- Organicé talleres de socialización y mesas de trabajo con actores locales y la comunidad para el proceso de diagnóstico,

recogiendo comentarios, observaciones, y/o sugerencias a fin de asegurar que se obtenga la mayor cantidad de información sobre las problemáticas urbanas.

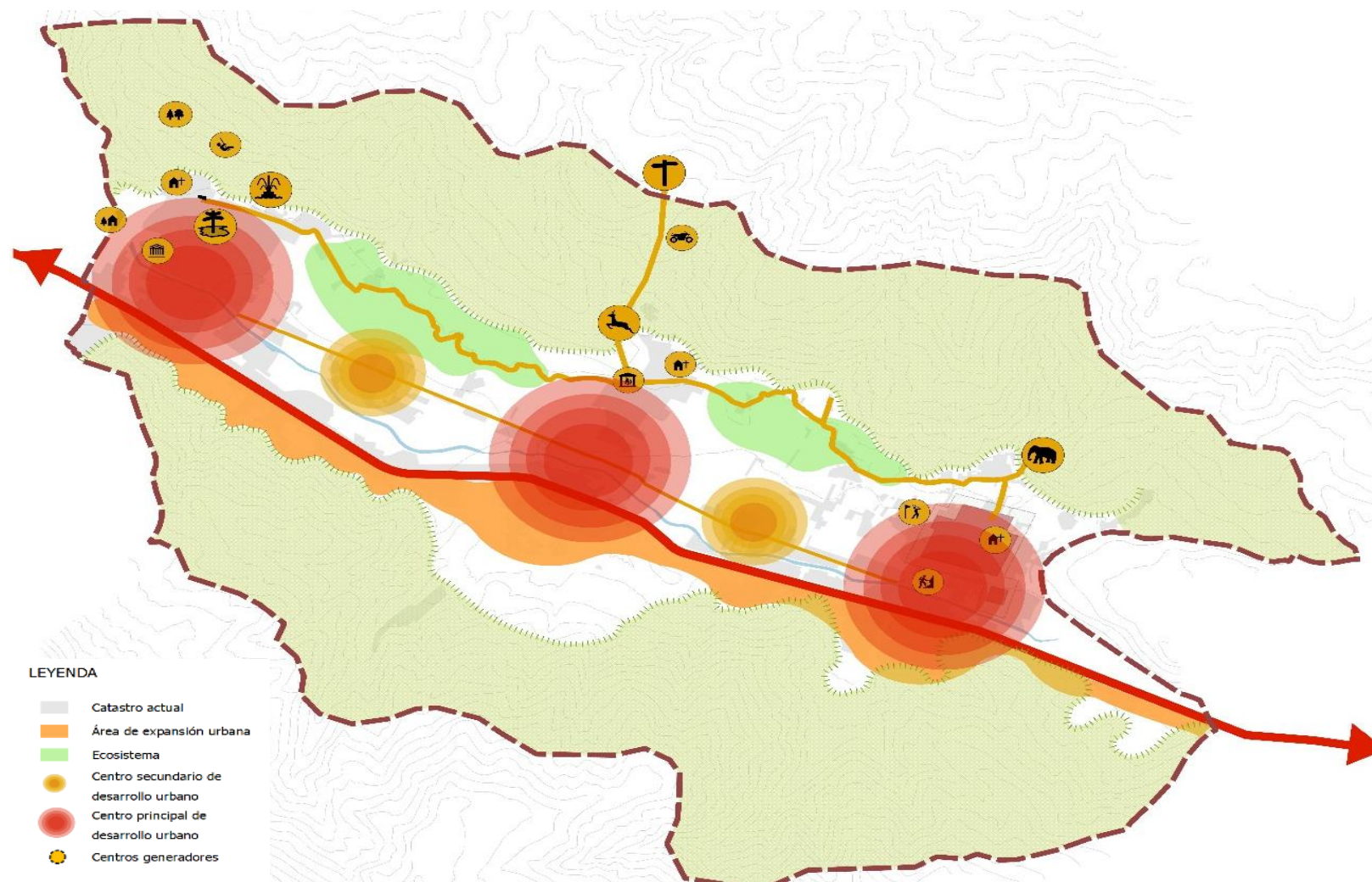
2.8.3 PROPUESTAS DE DESARROLLO

Con base en los lineamientos del manual del MVCS, se detallan las actividades desempeñadas como Coordinador Técnico del PDU de los Centros Poblados de Oropesa, Choquepata y Huasao, describiendo de manera precisa y ejemplificada las labores técnicas realizadas en cada una de las etapas del plan.:

Definición de Objetivos y Propuestas:

- A partir del diagnóstico, se coordinó con el equipo técnico para el desarrollo de las propuestas orientadas a equilibrar el crecimiento urbano con la preservación de los recursos naturales. Se siguió un esquema de encadenamiento lógico para garantizar la coherencia y viabilidad de cada propuesta.

Figura 10 - Configuración espacial Propuesta



Fuente: Equipo Técnico del Plan de Desarrollo Urbano 2022-2032.

Modelo Físico-Espacial:

- Fui el encargado de dirigir junto con el equipo, el desarrollo del modelo físico-espacial que optimizara el uso del suelo, mejorando el espacio público y los servicios para asegurar un crecimiento sostenible y compacto.

Coordinación y participación en Talleres y Mesas de Trabajo:

Organicé talleres de socialización y mesas de trabajo con actores locales y la comunidad para la participación en el desarrollo de las propuestas técnicas del PDU, recogiendo comentarios, observaciones, y/o sugerencias a fin de asegurar que se obtenga la mayor cantidad de información y opiniones sobre las propuestas planteadas por el equipo técnico.

Evaluación de Propuestas:

- Se evaluó las propuestas del equipo, y en coordinación con los diferentes actores y se plantearon las propuestas Generales y Específicas para el PDU, así como de su Reglamento.

A continuación, se presentan algunos de los mapas de propuesta elaborados por el equipo técnico del PDU de Oropesa, Choquepata y Huasao. Como coordinador técnico, participé activamente en la

revisión, corrección y mejora de las propuestas, asegurando la coherencia y calidad de cada uno de los mapas desarrollados.

Figura 11 - Mesa técnica de Propuestas con el área técnica de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi.

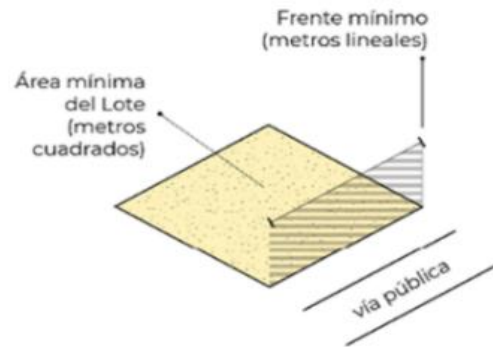


Fuente: Propia, Municipalidad Provincial de Quispicanchi, agosto del 2022.

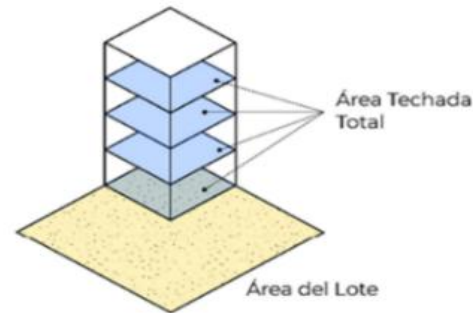
Figura 12 - Parámetros Urbanos

PARÁMETROS URBANOS

Lote Normativo:



Coefficiente de edificabilidad:

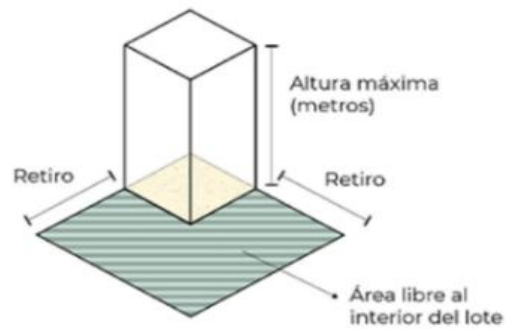


$$\text{Coeficiente de Edificabilidad} = \frac{\text{Área Techada Total}}{\text{Área del Lote}}$$

Ejemplo:

$$\frac{AT_{\text{max}}}{AL_{\text{Lote}}} = \frac{100\text{m}^2}{100\text{m}^2} = 1.5$$

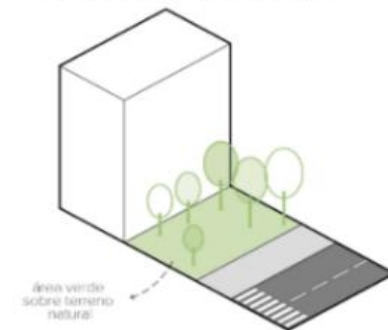
Retiros y altura máxima:



Densidad Neta Máxima:



Coefficiente de Permeabilidad



Fuente: Guía para la Elaboración del Plan de Desarrollo Urbano - MVSC

Tabla 1 - Cuadro de Zonificación Urbana PDU Centros poblados de Oropesa Choquepata y Huasao.

CUADRO RESUMEN - ZONIFICACIÓN URBANA												
ZONIFICACIÓN	TIPO DE USOS PROYECTADO EN EL LOTE	DENSIDAD NETA MÁXIMA (Hab./Has.)	LOTE MÍNIMO NORMATIVO (m2)	FRENTE MÍNIMO NORMATIVO (m)	ESTACIONAMIENTOS (1 POR CADA)	RETIRO	COEFICIENTE EDIF.	ÁREA LIBRE MÍNIMA (%)	PORCENTAJE DE PERMEABILIDAD (% Superficie de Terreno)	ALTURA DE EDIFICACIÓN (Pisos / altura)	ÁLTURA MÁXIMA MEDIANTE INSTRUMENTOS DE BONIFICACIÓN DE ALTURA URBANA	COEFICIENTE MÁXIMO MEDIANTE INSTRUMENTOS DE BONIFICACIÓN DE ALTURA URBANA
ZONIFICACIÓN DE DENSIDAD MEDIA	UN SOLO USO (VIVIENDA O COMERCIO)	853	90	6	3DPTOS	No presenta	2.25	25.00%	10%	3 pisos (9m) + azotea	4 pisos(12m)	3.0
	USO MIXTO (VIVIENDA Y COMERCIO)		90	8	3DPTOS	No presenta	2.25	25.00%	10%	4 pisos (12m) + azotea	5 pisos(15m)	3.0
ZONIFICACIÓN DE DENSIDAD BAJA	UN SOLO USO (VIVIENDA O COMERCIO)	560	120	8	POR LOTE	Retiro frontal 2.00m	2.10	30.00%	15%	3 pisos (9m)	No califica	No califica
	USO MIXTO (VIVIENDA Y COMERCIO)		120	10	POR LOTE	Retiro frontal 2.00m	2.10	30.00%	15%	3 pisos (9m)	4 pisos(12m)	2.8
ZONA INDUSTRIAL ELEMENTAL Y COMPLEMENTARIA	VIVIENDA TALLER	560	250	10	LOTE	No presenta	2.25	25.00%	10%	4 pisos (9m)	No califica	No califica
	INDUSTRIA ELEMENTAL Y COMPLEMENTARIA		300	10	120.00m2	Retiro frontal 3.00m	2.70	10.00%	10%	3 pisos (9m)	No califica	No califica
ZONA URBANA DE RESERVA	VIVIENDA RURAL	165	500	20	NO SE EXIGE	5.00m de retiro frontal	0.60	80.00%	70%	2 pisos (6m)	No califica	No califica

Fuente: Equipo Técnico PDU Oropesa, Choquepata y Huasao 2022-2023

Coordinación y redacción del Reglamento del PDU:

Dirigí y participé en la elaboración del Reglamento del PDU, trabajando en estrecha coordinación con el equipo técnico y autoridades locales. Realicé sesiones de revisión conjunta para ajustar el reglamento conforme a las normativas vigentes, asegurando su viabilidad y aplicabilidad. También promoví la retroalimentación a través de reuniones con actores clave, integrando sus aportes para que el reglamento refleje las necesidades y características del territorio.

2.8.4 CONSULTA Y APROBACIÓN

Durante la consulta pública, facilitamos la participación ciudadana para validar las propuestas del PDU:

Participación Comunitaria:

- Junto con el equipo técnico y el especialista Social, se llevó a cabo la Audiencia Pública con actores locales y la comunidad; en el cual como coordinador técnico me tocó presentar los resultados del estudio de Diagnóstico y las propuestas, a fin de recoger comentarios y asegurar que las decisiones reflejaran las necesidades y expectativas de la población.

Materiales y Comunicación:

- Desarrollé materiales pedagógicos, como infografías y presentaciones, para informar a la comunidad sobre el plan, asegurando que los ciudadanos tuvieran una comprensión clara del proceso y pudieran opinar con conocimiento de causa.

Finalmente, coordiné la revisión y validación del documento final del PDU:

Figura 13 - Exposición de Propuestas en a los Regidores de la Municipalidad Distrital de Oropesa.



Fuente: Equipo Técnico PDU Oropesa, Choquepata y Huasao 2022-2023

Integración de Comentarios:

- Se hizo el seguimiento y la coordinación para la incorporación de los comentarios y observaciones recibidos durante la consulta pública en el documento final.

Presentación y Aprobación del Documento:

- Se desarrollo la gestión para la presentación del plan para su revisión y aprobación por las autoridades competentes, asegurando el cumplimiento a nivel normativo y técnico.
- El PDU se aprueba en Sesión de Consejo Distrital Mediante Acuerdo de Consejo N°079-2022-CM-MDO-/Q de fecha N°19 de diciembre del 2022, (ver Anexo 1).

Estas actividades reflejan mi rol en la coordinación técnica del PDU, asegurando la calidad de cada etapa y facilitando una participación comunitaria efectiva para garantizar que el plan fuera inclusivo y reflejara las aspiraciones locales.

Figura 14 - Audiencia Pública - Oropesa.



Fuente: Equipo Técnico PDU Oropesa, Choquepata y Huasao 2022-2023

CAPÍTULO 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES:

1. **Cohesión y Sostenibilidad Territorial:** El PDU , se ha estructurado para promover un crecimiento urbano ordenado, equilibrando la expansión con la preservación de los recursos naturales y culturales. La consolidación de un modelo físico-espacial sostenible permite optimizar el uso del suelo y mejorar de las condiciones de vida de los pobladores.
2. **Participación Comunitaria:** La inclusión de actores locales en el proceso de planificación ha sido fundamental para la creación de propuestas que reflejen las necesidades y expectativas de la población. Los talleres y consultas públicas permitieron recoger valiosos aportes que enriquecieron la calidad del plan, asegurando que la comunidad sea parte activa en su desarrollo.
3. **Metodología Integral y Colaborativa:** La metodología adoptada para el desarrollo del PDU, siguiendo lineamientos del MVCS, permitió una planificación integral. La colaboración interdisciplinaria del equipo técnico fue clave para abordar las problemáticas desde diversas perspectivas, asegurando la coherencia en cada una de las fases del proyecto.

4. **Fortalecimiento de Capacidades:** La capacitación y transferencia de conocimientos a los actores locales y al personal de la municipalidad han garantizado que las acciones implementadas se mantengan a largo plazo, dotando a las comunidades de herramientas y conocimientos para continuar con la gestión del territorio de manera eficiente.
5. **Cumplimiento Normativo:** El PDU fue desarrollado bajo el marco normativo vigente, (MVCS, 2016) y (MVCS, 20022) asegurando la viabilidad técnica y legal de las propuestas. Esto permitió alinear las estrategias con los estándares de sostenibilidad y los objetivos de desarrollo territorial establecidos por el gobierno.

RECOMENDACIONES:

1. **Implementación Gradual y Monitoreo Permanente:** Se recomienda implementar las propuestas del PDU de manera gradual, priorizando aquellas que tengan un mayor impacto en el incremento de la de las condiciones de vida del poblador. De igual manera, es necesario contar con el monitoreo continuo para evaluar el avance y corregir posibles desviaciones en la implementación del plan.

2. **Fortalecimiento Institucional y Capacitación Continua:**

Para asegurar la sostenibilidad del PDU, se recomienda fortalecer la capacidad técnica de la municipalidad y de los actores locales mediante programas de capacitación continua. Esto permitirá que el personal y la comunidad se mantengan actualizados respecto a nuevas normativas y buenas prácticas de gestión urbana.

3. **Fomento de la Inversión Privada y Alianzas Estratégicas:**

Se debe promover la participación de los privados, mediante incentivos para la inversión en proyectos de infraestructura y servicios urbanos. Además, es importante generar alianzas estratégicas con entidades gubernamentales y organizaciones no gubernamentales para asegurar recursos y apoyo en la ejecución de las iniciativas.

4. **Adaptación al Cambio Climático:** Es crucial integrar estrategias de adaptación al cambio climático dentro de las acciones del PDU. Se recomienda fortalecer la resiliencia de la infraestructura y promover el uso de soluciones basadas en la naturaleza para mitigar los efectos adversos del cambio climático en los centros poblados.

5. **Promoción de la Participación Ciudadana Continua:** La participación ciudadana no debe limitarse al proceso de planificación; es fundamental que los actores locales sigan participando en la fase de implementación y monitoreo del

PDU. Para ello, se recomienda institucionalizar mesas de trabajo y consultas periódicas para asegurar la transparencia y el compromiso de la comunidad con las acciones del plan.

Estas conclusiones y recomendaciones buscan consolidar los logros obtenidos y proporcionar una ruta clara para la ejecución e implementación efectiva del PDU, asegurando que se alcancen los objetivos planteados.

BIBLIOGRAFÍA

- Congreso de la República del Perú. (1991). Decreto Legislativo N° 757: Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Privada. <https://www.congreso.gob.pe/>
- Congreso de la República del Perú. (2001). Ley N° 27446: Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental. <https://www.congreso.gob.pe/>
- Congreso de la República del Perú. (2003). Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades. <https://www.congreso.gob.pe/>
- Congreso de la República del Perú. (2004). Ley N° 28391: Ley de Formalización de la Propiedad Informal. <https://www.congreso.gob.pe/>
- Congreso de la República del Perú. (2005). Ley N° 28611: Ley General del Ambiente. <https://www.congreso.gob.pe/>
- Congreso de la República del Perú. (2011). Ley N° 29664: Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. <https://www.congreso.gob.pe/>
- Congreso de la República del Perú. (2021). Ley N° 31313: Ley de Desarrollo Urbano Sostenible. <https://www.congreso.gob.pe/>
- Constitución Política del Perú. (1993). <https://www.congreso.gob.pe/>
- Gobierno Regional de Cusco. (2021). Plan de desarrollo regional concertado Cusco 2021-2030. Gobierno Regional de Cusco.
- Municipalidad Provincial de Quispicanchis. (2008). Plan de desarrollo provincial concertado Quispicanchis 2008-2018. Municipalidad Provincial de Quispicanchis.
- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS). (2012). Reglamento Nacional de Edificaciones. <https://www.vivienda.gob.pe/>
- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS). (2016). Decreto Supremo N° 022-2016-VIVIENDA: Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible. <https://www.vivienda.gob.pe/>
- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS). (2021). Manual para la elaboración de Planes de Desarrollo Urbano. <https://www.vivienda.gob.pe/>
- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS). (2022). Decreto Supremo N° 012-2022-VIVIENDA. <https://www.vivienda.gob.pe/>

ANEXO 1 - DOCUMENTOS

ANEXO 1: ACUERDO DE APROBACIÓN CONSEJO MUNICIPAL



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 079-2022-CM-MDO/Q

Oropesa, 19 de diciembre del 2022.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
OROPESA - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - REGION CUSCO.

VISTO, En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N° 004-2022, de fecha 16 de diciembre del 2022, presidida por el señor alcalde **PROF. TIMOTEO QUISPE HUAMÁN**, y la asistencia de los Señores Regidores: **Julio Astete Cáceres, Luz Marina Sancho Yáñez, Olga Baca Ciprian y Jullán Álvarez Loayza**, respecto a la aprobación del PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO DE OROPESA 2022-2032, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194 de la Constitución Política del Perú y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nro. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que: "las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Y radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. Asimismo, los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción";

Que, de conformidad con el Artículo 5 de la Ley Nro. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal, Provincial y Distrital, está conformado por el Alcalde y el número de regidores, que establezca el Jurado Nacional de Elecciones, conforme a la Ley de Elecciones Municipales;

Que, mediante el Decreto Supremo Nro. 012-2022-VIVIENDA, se aprobó el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Planificación Urbana del Desarrollo Urbano Sostenible, que tiene por objeto establecer disposiciones y procesos sobre el acondicionamiento territorial y la planificación urbana del

Trabajemos juntos
por el desarrollo...

PLAZA DE ARMAS N° 100 OROPESA
www.municipalidadoropesa.gob.pe

municipalidadoropesa@gmail.com



desarrollo urbano sostenible, regulados en la Ley N° 31313, Ley de Desarrollo Urbano Sostenible. Con el fin de promover y establecer las condiciones para lograr el desarrollo urbano sostenible mediante el acondicionamiento territorial y la planificación urbana, impulsando una ocupación sostenible, eficiente, equitativa, segura y racional del suelo, permitiendo tener ciudades y centros poblados seguros, accesibles, justos, competitivos, sostenibles y diversos que, protejan el patrimonio natural, cultural y paisajístico.

Que, de conformidad al numeral 5.2. del Artículo 5 del Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Planificación Urbana del Desarrollo Urbano Sostenible, señala que "Los gobiernos locales articulan sus planes para el acondicionamiento territorial y desarrollo urbano a los planes de desarrollo concertado y otros planes con impacto en el territorio y espacio urbano, que se encuentren aprobados de manera previa. Para estos efectos, los planes para el acondicionamiento territorial y desarrollo urbano desarrollan, en el aspecto territorial y urbano, la visión y objetivos establecidos en los planes de Desarrollo Concertado Vigente";

Que, el artículo 8 del Decreto Supremo Nro. 012-2022-VIVIENDA, señala que, "el plazo de la consulta pública se define en el Plan de Trabajo que se formule, considerando que la etapa de exhibición pública tiene un plazo mínimo de treinta (30) días calendario y la etapa de Evaluación y Consolidación considera como plazo máximo el mismo plazo previsto para la etapa de Exhibición pública. El artículo 9.- Publicación y Remisión de los Planes para el Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano aprobados. 9.1. Una vez aprobados, los planes para el acondicionamiento territorial y desarrollo urbano se publican con sus anexos en el Portal de Transparencia Estándar de la(s) Municipalidad(es) que forman parte del ámbito de intervención de los mismos. 9.2. Las Municipalidades que cuenten con Planes para el Acondicionamiento Territorial y Desarrollo urbano aprobados, remiten los mismo a la DGPRVU o a la que haga de sus veces en el MVCS, en formato digital de acuerdo con los lineamientos que establezca el MVCS, adjuntando, además, la ordenanza que lo aprueba dentro de los treinta días siguientes de su publicación, a fin de incluirlos en el Observatorio Urbano Nacional. 9.3. En caso de darse actualizaciones y/o modificaciones a los planes para el Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, estos deben ser remitidos al MVCS en un plazo de hasta treinta días calendarios posteriores a su aprobación;

Trabajemos juntos
por el desarrollo...

PLAZA DE ARMAS N° 100 OROPESA
www.municipalidadoropesa.gob.pe

municipalidadoropesa@gmail.com



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
OROPESA** C003C4
"CAPITAL NACIONAL DEL PAN"
LEY - N° 31389



Que, el numeral 46.6. del artículo 46 del Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Planificación Urbana del desarrollo Urbano, señala que, "Cuando la iniciativa de elaboración del PDU es de la municipalidad distrital, el área responsable del Planeamiento Territorial o la unidad orgánica equivalente de la Municipalidad remite la propuesta final del mismo con su respectivo Informe Técnico Legal al Concejo Municipal para que mediante Acuerdo de Concejo se apruebe su remisión a la municipalidad provincial para su evaluación y aprobación mediante Ordenanza Provincial".

46.7. Cuando la Municipalidad Provincial elabora el PDU, el área responsable del Planteamiento territorial o la Unidad Orgánica equivalente de la Municipalidad remite la propuesta final del mismo con su respectivo Informe Técnico Legal al Concejo Municipal para su aprobación mediante Ordenanza Provincial;

Que, mediante informe Nro. 124-2022-JHPH-RO/SGIDU-MDO, de fecha 06 de diciembre del 2022, presentada por el Arq. John Hipol Pino Huanca, quien solicita sesión extraordinaria de Concejo Municipal para la aprobación de PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO DE OROPESA;

Que, en Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal N° 004-2022, de fecha 16 de diciembre del 2022, el señor alcalde pone a consideración del Concejo Municipal el mencionado documento, y previo intercambio de opiniones, se determina por **Voto MAYORITARIO** aprobar el PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO DE OROPESA 2022-2032;

Estando a los fundamentos fácticos y jurídicos precedentemente expuestos, a lo dispuesto en el Art. 194 de la Constitución Política del Estado e inciso 3) del Art. 20 de la Ley Nro. 27972, a lo acordado por MAYORIA, en Sesión de Concejo de la referencia, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la propuesta de ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL

Trabajemos juntos
Por el desarrollo...



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
OROPESA** C003C3
"CAPITAL NACIONAL DEL PAN"
LEY - N° 31389



DISTRITO DE OROPESA 2022-2032, conforme a lo expuesto en la parte considerativa del presente Acuerdo de Concejo Municipal.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Desarrollo Urbano y Rural el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo Municipal.

ARTICULO TERCERO: HACER de conocimiento de la gerencia municipal, y demás áreas competentes de la Municipalidad Distrital de Oropesa, para el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo Municipal.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR el presente Acuerdo de Concejo Municipal, a la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, para su conocimiento.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER a la Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional la publicación del presente acuerdo de Concejo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Oropesa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
Prof. Timoteo Quiroga Huanca
DNI 75264871
ALCALDE

Trabajemos juntos
Por el desarrollo...

ANEXO 2 : INFORME N°060-2022-JHP-RO APROBACIÓN 1ER ENTREGABLE

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA**
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME N° 0060 - 2022-JHPH -RO/SGIDU-MDO

A. : ING. HUBER HUARANCA DELGADO
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

ATENCION : ARQ. YURI CUNO VERA
INSPECTOR DE OBRA

DE : ARQ. JOHN HIPOL PINO HUANCA
RESIDENTE DE OBRA

ASUNTO : CONFORMIDAD AL PRIMER ENTREGABLE DEL SERVICIO DE ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE OROPESA (CENTRO POBLADO DE OROPESA, TIPON Y HUASAO Y PLANES MAESTRO DEL CENTRO HISTÓRICO DE OROPESA)

PIP : "MEJORAMIENTO SERVICIOS DE INFORMACION Y REGULACION PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE OROPESA - QUISPICANCHI - CUSCO" META N°023-2022

REFERENCIA : EXP N°7085-2022 - PRIMER ENTREGABLE

FECHA : Oropesa, 13 de Julio del 2022.

Mediante el presente, me dirijo a Ud. para remitirle la conformidad respecto al **PRIMER ENTREGABLE** del servicio DE ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE OROPESA (CENTRO POBLADO DE OROPESA, TIPON Y HUASAO Y PLANES MAESTRO DEL CENTRO HISTÓRICO DE OROPESA) el cual pertenece al proyecto "MEJORAMIENTO SERVICIOS DE INFORMACION Y REGULACION PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE OROPESA - QUISPICANCHI - CUSCO", el cual presentó dicho entregable ingresó por mesa de partes de la Municipalidad distrital de Oropesa con Expediente N°7085-2022 con fecha 06 de Julio del año 2022.

Detalles de la orden de servicio DE ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE OROPESA (CENTRO POBLADO DE OROPESA, TIPON Y HUASAO Y PLANES MAESTRO DEL CENTRO HISTÓRICO DE OROPESA):

ITEM	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PARCIAL
01	0.10	SERVICIO	SERVICIO DE ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO DE OROPESA (CENTRO POBLADO DE OROPESA, TIPON Y HUASAO Y PLANES MAESTRO DEL CENTRO HISTÓRICO DE OROPESA); DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACION Y REGULACION PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE OROPESA - PROVINCIA QUISPICANCHI - CUSCO.	S/ 147,000.00	S/ 14,700.00
TOTAL					S/ 14,700.00

Indicando que el servicio es conforme a lo requerido y estipulado en el CONTRATO N°004-2022- GM-MDO/Q/C, y cumpliendo con las exigencias que especifican EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA cumpliendo además con la fecha de establecida de entrega de este primer entregable del servicio, que es a los 10 días de haber firmado el contrato correspondiente; esto viene indicado en la cláusula tercera del contrato mencionado.

Referente al pago, el cual hace referencia a que se efectuará el 10% del monto contratado conforme al CONTRATO N°004-2022- GM-MDO/Q/C, esto a la entrega y conformidad del ENTREGABLE N°01; por lo cual se procede a dar la conformidad respectiva, autorizando proceder con los trámites pertinentes para remitirle


Arq. Yuri Cuno Vera
INSPECTOR DE OBRA


Arq. John Hipol Pino Huanca
RESIDENTE DE OBRA

Escaneado con CamScanner

ANEXO 3 : INFORME N°093-2022-JHP-RO APROBACIÓN 2DO ENTREGABLE

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA**
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
"Año del bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

INFORME N°0093-2022-JHPH-RO/SGIDU-MDO

A. : ING. SAULO MARCO ESTRADA OVIEDO
Subgerente de Infraestructura y desarrollo urbano y rural

DE : ARQ. JOHN HIPOL PINO HUANCA
Residente de obra.

ATENCION : ARQ. YURI CUNO VERA
Inspector de Obra

ASUNTO : CONFORMIDAD AL SEGUNDO ENTREGABLE DEL SERVICIO DE ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO DE OROPESA CON CONTRATO N°004-2022-GM-MDO/Q/C Y ORDEN DE SERVICIO N°1155-2022.

REFERENCIA : a). CARTA N°109-2022-APG-MDO
b). CARTA N°109-GM-MDO-2022
c). CARTA N°1027-2022-APG-MDO
d). ORDEN DE SERVICIO N°01155-2022
e). CONTRATO N°004-2022-GM-MDO/Q/C

PROYECTO : META 023: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE INFORMACION Y REGULACION PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE OROPESA-QUISPICANCHI-CUSCO

FECHA : Oropesa, 03 octubre del año 2022.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de remitir a su despacho la conformidad a la Orden de Servicio N°01155-2022, del siguiente servicio:

ITEM	CANT.	UNO. DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PARCIAL
01	0.20	SERVICIO	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO DE OROPESA (CENTRO POBLADO DE OROPESA, TIPON, HUASAO Y PLANES MAESTRO DEL CENTRO HISTORICO DE OROPESA)	S/ 147,000.00	S/ 29,400.00
TOTAL					S/ 29,400.00

➤ Orden de Servicio N° : 01155-2022
➤ Pedido de Servicio N° : 00489-2022

De los Plazos:

- Firma del contrato : 01/07/2022 (CONTRATO N°004-2022-GM-MDO/Q/C).
- Conformidad primer Entregable : 13/07/2022 (INFORME N°060-2022-JHPH-RO/SGIDU-MDO)
- Plazo de entrega : A 50 días de la conformidad del 1º Entregable (vence 01-09-2022)
- Entrega 2do Entregable : 01/09/2022 (CARTA N°27-2022-APG-MDO - EXP N°7761-2022)
- Carta de Observaciones : 14/09/2022 (fecha de recepción de la CARTA NRO 109-GM-MDO-2022)
- Entrega Levantamiento Observaciones : Con un plazo de 15 días calendario según Contrato (vence 29/09/2022)
- Conformidad del Residente : 28/09/2022 (CARTA N°029-2022-APG-MDO)
- Entrega dentro del plazo establecido : 03/10/2022 (INFORME N°093-2022-JHPH-RO/SGIDU-MDO).

Conclusión:

Por consiguiente, se solicita proseguir con el trámite de pago, correspondiente al Segundo Entregable del servicio de consultoría para la elaboración del plan de desarrollo urbano del distrito de Oropesa (CENTRO POBLADO DE OROPESA, TIPON, HUASAO Y PLANES MAESTRO DEL CENTRO HISTORICO DE OROPESA) con CONTRATO N°004-2022-GM-MDO/Q/C, y ORDEN DE SERVICIO N°1155-2022; debiendo mencionar que el contratista APG CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS E.I.R.L. con RUC N°20564062040 cumplió con la entrega del producto dentro de los plazos establecidos estipulados en los documentos contractuales correspondiente al presente servicio; así mismo, se encarga la respectiva revisión y validación de los documentos adjuntos a la presente por el Órgano de Contrataciones o Área de Abastecimientos competente.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines correspondientes.


Ing. Saulo Marco Estrada Oviedo
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO


Arq. Yuri Cuno Vera
INSPECTOR DE OBRA

ANEXO 4 : INFORME N°118-2022-JHP-RO APROBACIÓN 3ER ENTREGABLE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
"Año del bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

INFORME N° 118-2022-JHP-RO/SGIDU-MDO

A ING. SAULO MARCO ESTRADA OVIEDO
Subgerente de Infraestructura y desarrollo urbano y rural

DE ARQ. JOHN HIPOL PINO HUANCA
Residente de obra.

ATENCION ARQ. YURI CUNO VERA
Inspector de Obra

ASUNTO CONFORMIDAD AL TERCER ENTREGABLE DEL SERVICIO DE ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO DE OROPESA CON CONTRATO N°004-2022-GM-MDO/Q/C Y ORDEN DE SERVICIO N° 1319-2022.

REFERENCIA a). CARTA N° 32-2022-APG-MDO
b). ORDEN DE SERVICIO N° 1319-2022
c). CONTRATO N° 04-2022-GM-MDO/Q/C

PROYECTO META 023: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE INFORMACION Y REGULACION PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE OROPESA-QUISPICANCHI-CUSCO

FECHA : Oropesa, 22 noviembre del año 2022.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de remitir a su despacho la conformidad a la Orden de Servicio N° 1319 - 2022, del siguiente servicio:

ITEM	CANT.	UND. DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PARCIAL
01	0.20	SERVICIO	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO DE OROPESA (CENTRO POBLADO DE OROPESA, TIPON, HUASAO Y PLANES MAESTRO DEL CENTRO HISTORICO DE OROPESA)	S/ 147,000.00	S/ 29,400.00
TOTAL					S/ 29,400.00

- Orden de Servicio N° : 01319-2022
- Pedido de Servicio N° : 00489-2022

De los Plazos:

- Firma del contrato : 01/07/2022 (CONTRATO N°004-2022-GM-MDO/Q/C).
- Conformidad primer Entregable : 13/07/2022 (INFORME N°060-2022-JHPH-RO/SGIDU-MDO)
- Plazo de entrega : A 50 días de la conformidad del 1º Entregable (vence 01-09-2022)
- Entrega 2do Entregable : 01/09/2022 (CARTA N°27-2022-APG-MDO – EXP N°7761-2022)
- Carta de Observaciones : 14/09/2022 (fecha de recepción de la CARTA NRO 109-GM-MDO-2022)
- Entrega Levantamiento Observaciones : 28/09/2022 (CARTA N°029-2022-APG-MDO)
- Conformidad del Residente : 03/10/2022 (INFORME N°093-2022-JHPH-RO/SGIDU-MDO).
- Entrega 3er Entregable : 03/11/2022 (CARTA N° 32-2022-APG-MDO)

Conclusión:

Por consiguiente, se solicita proseguir con el trámite de pago, correspondiente al Tercer Entregable del servicio de consultoría para la elaboración del plan de desarrollo urbano del distrito de Oropesa (CENTRO POBLADO DE OROPESA, TIPON, HUASAO Y PLANES MAESTRO DEL CENTRO HISTORICO DE OROPESA) con CONTRATO N°004-2022-GM-MDO/Q/C, y ORDEN DE SERVICIO N° 1319-2022, debiendo mencionar que el contratista APG CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS E.I.R.L con RUC

N°20564062040 cumplió con la entrega del producto dentro de los plazos establecidos estipulados en los documentos contractuales correspondiente al presente servicio; así mismo, se encarga la respectiva revisión y validación de los documentos adjuntos a la presente por el Órgano de Contrataciones o Área de Abastecimientos competente.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines correspondientes.

Adjunto:
Expediente de 3er entregable (157 folios)
Orden de Servicio N° 1319 - 2022

[Firma]

2956

ANEXO 5 : INFORME N°129-2022-JHP-RO APROBACIÓN 4TO ENTREGABLE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
"Año del bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

INFORME N° 129-2022-JHP-RO/SGIDU-MDO

A : ING. SAULO MARCO ESTRADA OVIEDO
Subgerente de Infraestructura y desarrollo urbano y rural

DE : ARQ. JOHN HIPOL PINO HUANCA
Residente de obra.

ATENCION : ARQ. YURI CUNO VERA
Inspector de Obra

ASUNTO : CONFORMIDAD DE SERVICIO AL CUARTO ENTREGABLE DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO DE OROPESA (CENTRO POBLADO DE OROPESA, TIPON Y HUASAO Y PLANES MAESTRO DEL CENTRO HISTÓRICO DE OROPESA) DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE INFORMACION Y REGULACION PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE OROPESA - QUISPICANCHI - CUSCO", CON CONTRATO N° 04-2022-GM-MDO/Q/C, ORDEN DE SERVICIO N° 1421-2022

REFERENCIA :
a) CONTRATO N° 04-2022-GM-MDO/Q/C, (CUARTO ENTREGABLE).
b) CARTA N° 38-2022-MDO
c) ORDEN DE SERVICIO N° 1421-2022

PROYECTO META 023: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE INFORMACION Y REGULACION PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE OROPESA-QUISPICANCHI-CUSCO

FECHA : Oropesa, 15 diciembre del año 2022.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de remitir a su despacho la conformidad del siguiente servicio:

ITEM	CANT.	UND. DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
01	1.00	SERVICIO	SERVICIO DE CONSULTORIA DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO DE OROPESA (CENTRO POBLADO DE OROPESA, TIPON Y HUASAO Y PLANES MAESTRO DEL CENTRO HISTÓRICO DE OROPESA) DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE INFORMACION Y REGULACION PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE OROPESA - QUISPICANCHI - CUSCO". Cuarto entregable, correspondiente al Informe final de la elaboración del "PLAN DE DESARROLLO URBANO DE TIPON, OROPESA Y HUASAO" que	44,100.00	44,100.00

Escaneado con CamScanner

ANEXO 6 : INFORME N°130-2022-JHP-RO APROBACIÓN 5TO ENTREGABLE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
"Año del bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

INFORME N° 130-2022-JHP-RO/SGIDU-MDO

A : ING. SAULO MARCO ESTRADA OVIEDO
Subgerente de Infraestructura y desarrollo urbano y rural

DE : ARQ. JOHN HIPOL PINO HUANCA
Residente de obra.

ATENCION : ARQ. YURI CUNO VERA
Inspector de Obra

ASUNTO : CONFORMIDAD DE SERVICIO AL QUINTO ENTREGABLE DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO DE OROPESA (CENTRO POBLADO DE OROPESA, TIPON Y HUASAO Y PLANES MAESTRO DEL CENTRO HISTÓRICO DE OROPESA) DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE INFORMACION Y REGULACION PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE OROPESA - QUISPICANCHI - CUSCO", CON CONTRATO N° 04-2022-GM-MDO/Q/C, ORDEN DE SERVICIO N° 1431-2022

REFERENCIA :
a) CONTRATO N° 04-2022-GM-MDO/Q/C, (QUINTO ENTREGABLE).
b) ORDEN DE SERVICIO N° 1431
c) CARTA N° 40-2022-APG-MDO

PROYECTO META 023: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE INFORMACION Y REGULACION PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE OROPESA-QUISPICANCHI-CUSCO

FECHA : Oropesa, 19 diciembre del año 2022.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de remitir a su despacho la conformidad del siguiente servicio:

ITEM	CANT.	UND. DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
01	1.00	SERVICIO	SERVICIO DE CONSULTORIA DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO DE OROPESA (CENTRO POBLADO DE OROPESA, TIPON Y HUASAO Y PLANES MAESTRO DEL CENTRO HISTÓRICO DE OROPESA) DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE INFORMACION Y REGULACION PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE OROPESA - QUISPICANCHI - CUSCO". QUINTO entregable, correspondiente al Informe final de la elaboración del "PLAN DE DESARROLLO URBANO DE	29,400.00	29,400.00

ANEXO 7 : CERTIFICADO DE TRABAJO – APG CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS



Consultoría y Ejecución de Obras Públicas.

RUC: 20564062040

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CERTIFICADO DE TRABAJO

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA CONSULTORA "APG Construcciones y Proyectos E.I.R.L." ING. HERBERT ARNALDO PAUCARMAYTA GALIANO QUE SUSCRIBE.

CERTIFICA QUE:

El Bach. Arq. JOSE DANIEL ENRIQUE PIMENTEL TUPAYACHI, identificado con D.N.I. 42437202, prestó servicios en la Empresa consultora "APG Construcciones y Proyectos E.I.R.L.", como ESPECIALISTA EN PLANIFICACION URBANA en la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto "PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LOS CENTROS POBLADOS DE OROPESA CHOQUEPATA Y HUASAO 2022-2032", en el cual fue responsable de la coordinación general en las áreas de zonificación y movilidad urbana.

Proyecto desarrollado desde 01 de noviembre 2021 a 31 de noviembre 2022, periodo dentro del cual ha destacado en el desempeño de su labor demostrando responsabilidad, puntualidad y conocimiento de su oficio.

Se expide el presente documento a petición del interesado para los fines que viera por conveniente.

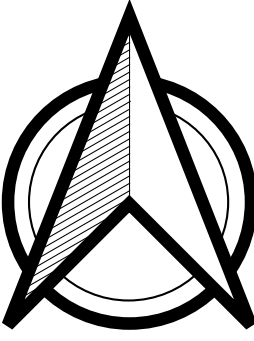
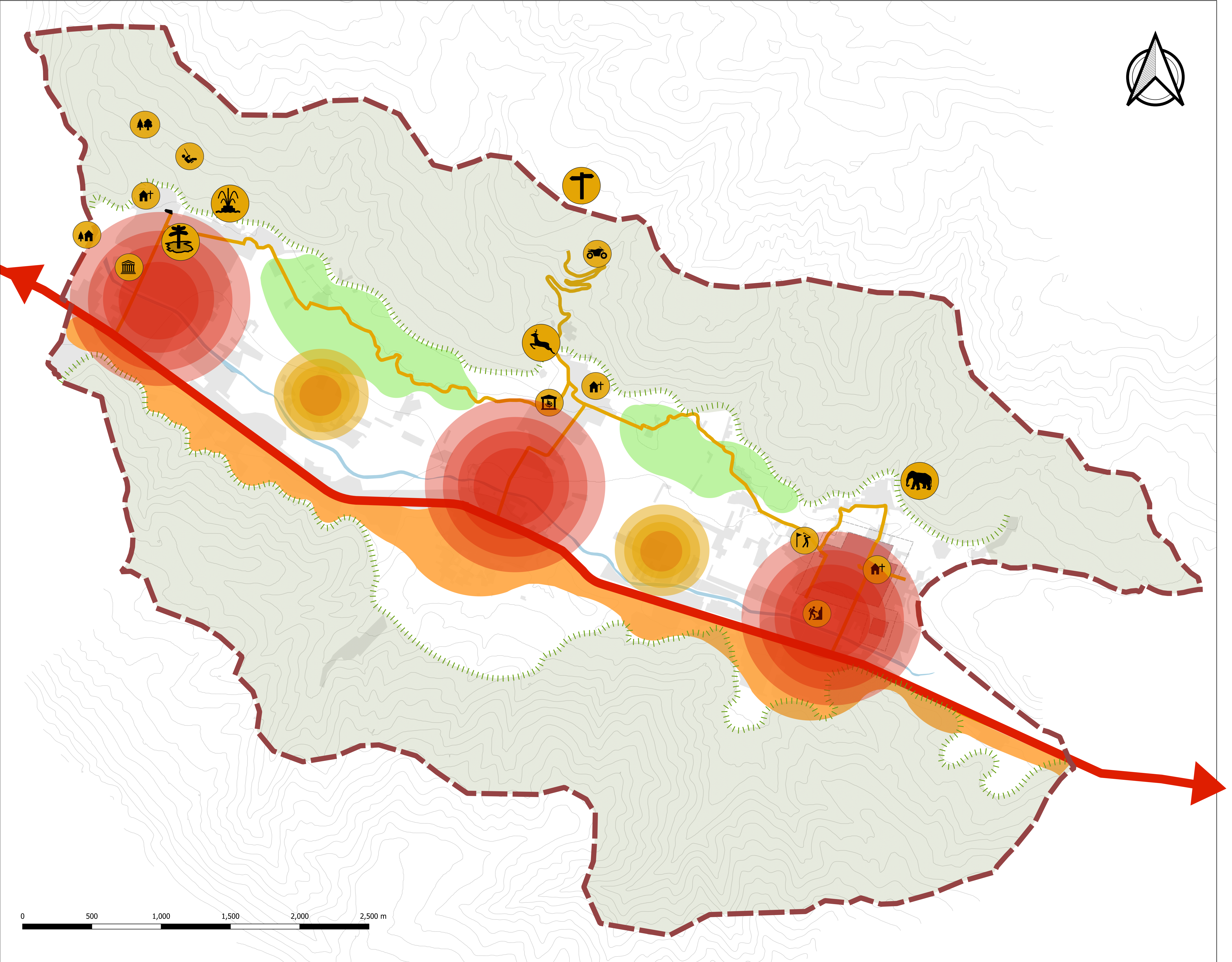
Cusco, 05 de Diciembre de 2022.

Atte.

APG CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS E.I.R.L.
HERBERT ARNALDO PAUCARMAYTA GALIANO
GERENTE GENERAL

Dirección : Urb. Amado Riquelme O-20 Santiago - Cusco
Email : apgconstruccionesyproyectos@gmail.com
Teléfonos : 964 70 7011, 914 49 46136

ANEXO 2 - PLANOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA



DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y REGULACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE OROPESA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, REGIÓN CUSCO".

PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LOS CENTROS POBLADOS DE OROPESA CHOQUEPATA Y HUASAO 2022 - 2032

ETAPA:
DIAGNÓSTICO

PLANO:
EVOLUCIÓN URBANA

LEYENDA:

VÍAS

- Vía Nacional
- Vía Articuladora
- Vía recreacional

CARACTERÍSTICAS

- Catastro actual
- Área de expansión urbana
- ECOSISTEMA
- Centro secundario de desarrollo urbano
- Centro principal de desarrollo urbano

CENTROS ATRACTORES

- Yaqua paradise Cusco
- Humedal de Huasao
- Parque arqueológico de Tipón
- Zoologico mundo andino
- Parque Jurasico

AUTORIDADES GESTIÓN

- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Oropesa.
- Timoteo, Quispe Huaman
- Regidores:
- Astete Caceres, Julio
- Fernandez Hualpa, Franco
- Sancho Yañez, Luz Marina
- Baca Cirpian, Olga
- Alvarez Loavza, Julian

PROYECCIÓN: (UTM): Universal Transversal
Mercator
DATUM : (WGS84) World Geodesic
System
ZONA : 19 Sur

FUENTE:
Carta nacional del IGN 1/100 000, Imágenes satelitales de Google Earth, Bing, DigitalGlobe, (Ortorectificadas), INEI, MINEDU, MINAM, base cartográfica del GRC (FOT), IVPC, datos de campo.

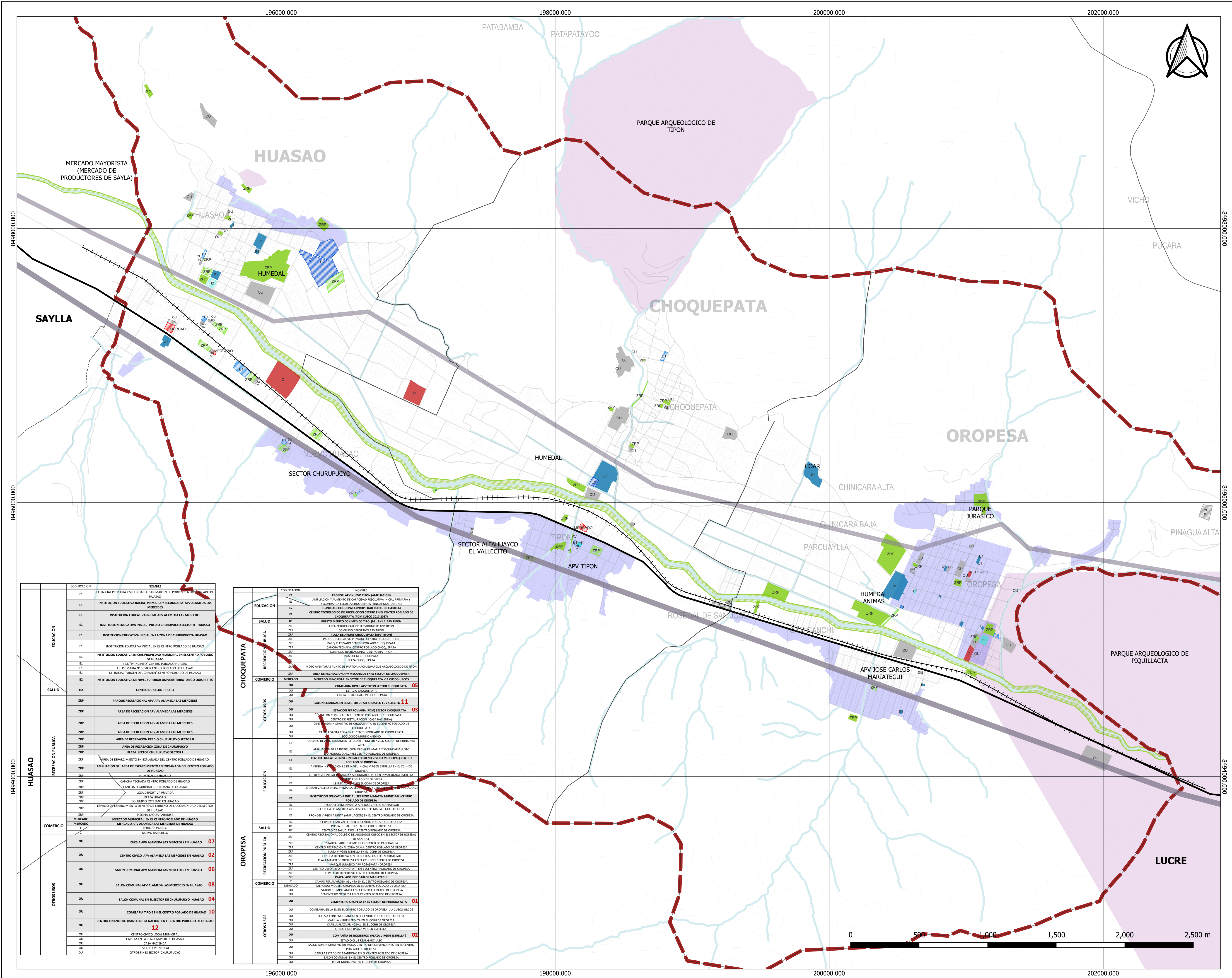
UBICACIÓ
Distrito: Oropesa
Provincia: Quispicanchis
Departamento: Cusco

LÁMINA:
P-01

ESCALA: 1:1250
FECHA: NOVIEMBRE DEL 2022

CONSULTOR
APG. CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS E.I.R.L.

OBSERVACIÓ
*El presente Documento, no establece límites políticos ni administrativos.



CATEGORIA	CODIFICACION	NOMBRE
EDUCACION	E1	I.E. INICIAL PRIMARIA Y SECUNDARIA SAN MARTIN DE PORRES CENTRO - POBLADO DE HUASAO
	E1	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA APV ALAMEDA LAS MERCEDES
	E1	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL APV ALAMEDA LAS MERCEDES
	E1	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL - PREDO CHURUPUCYO SECTOR II - HUASAO
	E1	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL EN LA ZONA DE CHURUPUCYO - HUASAO
	E1	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL EN EL CENTRO POBLADO DE HUASAO
	E1	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL PROFESORA MUNICIPAL EN EL CENTRO POBLADO DE HUASAO
	E1	I.E. "TRINQUITO" CENTRO POBLADO HUASAO
	E1	I.E. PRIMARIA Y JESUS CENTRO POBLADO HUASAO
	E1	I.E. INICIAL VIRGEN DEL CARMEN CENTRO POBLADO DE HUASAO
SALUD	E2	INSTITUCION EDUCATIVA DE NIVEL SUPERIOR UNIVERSITARIO DIEGO QUISEP TITO
	H2	CENTRO DE SALUD TIPO I-4
RECREACION PUBLICA	ZRP	PARQUE RECREACIONAL APV APV ALAMEDA LAS MERCEDES
	ZRP	AREA DE RECREACION APV ALAMEDA LAS MERCEDES
	ZRP	AREA DE RECREACION APV ALAMEDA LAS MERCEDES
	ZRP	AREA DE RECREACION APV ALAMEDA LAS MERCEDES
	ZRP	AREA DE RECREACION PREDO CHURUPUCYO SECTOR II
	ZRP	AREA DE RECREACION ZONA DE CHURUPUCYO
	ZRP	PLAZA SECTOR CHURUPUCYO SECTOR I
	ZRP	AREA DE ESPARCIMIENTO EN ESPANAMBA DEL CENTRO POBLADO DE HUASAO
	ZRP	AMPLIACION DEL AREA DE ESPARCIMIENTO EN ESPANAMBA DEL CENTRO POBLADO DE HUASAO
	ZRP	HUMEDAL HUASAO
COMERCIO	ZRP	CANCHA TECHADA CENTRO POBLADO HUASAO
	ZRP	CANCHA SEGURIDAD CIUDADANA HUASAO
	ZRP	USO DEPORTIVO PRIMARIA
	ZRP	PLAZA TIPO I
	ZRP	USO DEPORTIVO PRIMARIA
	ZRP	ESPAÑO ESPARCIMIENTO CENTRO DE TIERRAS DE LA COMUNIDAD DEL SECTOR DE HUASAO
	ZRP	PISCINA TONDA PARADISO
	ZRP	MERCADO MUNICIPAL EN EL CENTRO POBLADO DE HUASAO
	ZRP	MERCADO APV ALAMEDA LAS MERCEDES HUASAO
	ZRP	FERIA DE CARROS NUEVO BARATILLO
OTROS USOS	OU	IGLESIA APV ALAMEDA LAS MERCEDES EN HUASAO 07
	OU	CENTRO CIVICO APV ALAMEDA LAS MERCEDES EN HUASAO 02
	OU	SALON CORONAL APV ALAMEDA LAS MERCEDES EN HUASAO 06
	OU	SALON COMUNAL APV ALAMEDA LAS MERCEDES EN HUASAO 08
	OU	SALON COMUNAL EN EL SECTOR DE CHURUPUCYO HUASAO 04
	OU	COMISARIA TIPO I EN EL CENTRO POBLADO DE HUASAO 10
	OU	CENTRO FINANCIERO (BANCO DE LA NACION) EN EL CENTRO POBLADO DE HUASAO 12
	OU	CENTRO CIVICO LOCAL MUNICIPAL
	OU	CANCHA EN LA PLAZA MAYOR DE HUASAO
	OU	CASA HACIENDA

CATEGORIA	CODIFICACION	NOMBRE
EDUCACION	E1	PRONONCI APV NUEVO TIPON (AMPLIACION)
	E1	AMPLIACION Y PAVIMENTO DE CAPACIDAD REGULATORIA INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA ESCUELA CHOQUEPATA (FINANCIAR MANTENIMIENTO)
	E1	I.E. INICIAL CHOQUEPATA (PROPIEDAD PRIVADA DE SEGURIDAD)
	E1	CENTRO TECNOLÓGICO DE PRODUCCION CETPRO EN EL CENTRO POBLADO DE CHOQUEPATA (POM CUSCO 2017-2021)
	H1	PUERTO MEDICO CON MEDICO TIPO I-1 EN LA APV TIPON
	ZRP	AREA PUBLICA ZONA DE SERVICIOS APV TIPON
	ZRP	CAMPUS DEPORTIVO APV TIPON
	ZRP	PLAZA DE ARMAS CHOQUEPATA (APV TIPON)
	ZRP	PARQUE RECREATIVO PRIVADO CENTRO POBLADO TIPON
	ZRP	PARQUE PRIVADO CENTRO POBLADO CHOQUEPATA
SALUD	ZRP	CANCHA TECHADA CENTRO POBLADO CHOQUEPATA
	ZRP	CANCHA RECREACIONAL CENTRO APV TIPON
	ZRP	PLAZA CHOQUEPATA
	ZRP	MOTO AVENTURAS PUNTO DE PARTIDA HACIA EL PARQUE ARQUEOLOGICO DE TIPON
	ZRP	AREA DE RECREACION APV MECANICOS EN EL SECTOR DE CHOQUEPATA
	MERCADO	MERCADO MINORISTA EN SECTOR DE CHOQUEPATA VIA CUSCO-URCO
	OU	COMISARIA TIPO I APV TIPON SECTOR CHOQUEPATA 05
	OU	ESTADIO CHOQUEPATA
	OU	PLANTA DE OCCIDACION CHOQUEPATA
	OU	SALON COMUNAL EN EL SECTOR DE ALFAHUAYCO EL VALLECITO 11
RECREACION PUBLICA	OU	ESTACION FERROVIARIA (POM SECTOR CHOQUEPATA 03
	OU	RAILS DE CARRIL EN EL CENTRO POBLADO DE CHOQUEPATA
	OU	CENTRO DE RESTAURACION (CASA HACIENDA)
	OU	CENTRO ADMINISTRATIVO DE CHOQUEPATA EN EL CENTRO POBLADO DE CHOQUEPATA
	OU	CANCHA SANTA ROSA EN EL CENTRO POBLADO DE CHOQUEPATA
	OU	PROLOGO MUNDO ANDINO
	E1	COLEGIO DE EDUCACION PRIMARIA (COMAR) - POM 2017-2021 SECTOR DE CHINICARA ALTA
	E1	AMPLIACION DE LA INSTITUCION INICIAL PRIMARIA Y SECUNDARIA (JESUS) EN EL CENTRO POBLADO DE CHOQUEPATA
	E1	CENTRO EDUCATIVO NIVEL INICIAL TIERRAS VIVERO MUNICIPAL CENTRO POBLADO DE OROPESA
	E1	ANTIGUA INSTITUCION I.E. DE NIVEL INICIAL VIRGEN ESTRELLA EN EL COMED OROPESA
OTROS USOS	E1	I.E. DE NIVEL INICIAL VIRGEN ESTRELLA EN EL COMED OROPESA
	E1	I.E. DE NIVEL INICIAL VIRGEN ESTRELLA EN EL COMED OROPESA
	E1	I.E. DE NIVEL INICIAL VIRGEN ESTRELLA EN EL COMED OROPESA
	E1	I.E. DE NIVEL INICIAL VIRGEN ESTRELLA EN EL COMED OROPESA
	E1	I.E. DE NIVEL INICIAL VIRGEN ESTRELLA EN EL COMED OROPESA
	E1	I.E. DE NIVEL INICIAL VIRGEN ESTRELLA EN EL COMED OROPESA
	E1	I.E. DE NIVEL INICIAL VIRGEN ESTRELLA EN EL COMED OROPESA
	E1	I.E. DE NIVEL INICIAL VIRGEN ESTRELLA EN EL COMED OROPESA
	E1	I.E. DE NIVEL INICIAL VIRGEN ESTRELLA EN EL COMED OROPESA
	E1	I.E. DE NIVEL INICIAL VIRGEN ESTRELLA EN EL COMED OROPESA
EDUCACION	E1	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL TIERRAS VIVERO MUNICIPAL CENTRO POBLADO DE OROPESA
	E1	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL TIERRAS VIVERO MUNICIPAL CENTRO POBLADO DE OROPESA
	E1	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL TIERRAS VIVERO MUNICIPAL CENTRO POBLADO DE OROPESA
	E1	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL TIERRAS VIVERO MUNICIPAL CENTRO POBLADO DE OROPESA
	E1	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL TIERRAS VIVERO MUNICIPAL CENTRO POBLADO DE OROPESA
	E1	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL TIERRAS VIVERO MUNICIPAL CENTRO POBLADO DE OROPESA
	E1	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL TIERRAS VIVERO MUNICIPAL CENTRO POBLADO DE OROPESA
	E1	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL TIERRAS VIVERO MUNICIPAL CENTRO POBLADO DE OROPESA
	E1	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL TIERRAS VIVERO MUNICIPAL CENTRO POBLADO DE OROPESA
	E1	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL TIERRAS VIVERO MUNICIPAL CENTRO POBLADO DE OROPESA
SALUD	E1	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL TIERRAS VIVERO MUNICIPAL CENTRO POBLADO DE OROPESA
	E1	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL TIERRAS VIVERO MUNICIPAL CENTRO POBLADO DE OROPESA
	E1	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL TIERRAS VIVERO MUNICIPAL CENTRO POBLADO DE OROPESA
	E1	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL TIERRAS VIVERO MUNICIPAL CENTRO POBLADO DE OROPESA
	E1	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL TIERRAS VIVERO MUNICIPAL CENTRO POBLADO DE OROPESA
	E1	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL TIERRAS VIVERO MUNICIPAL CENTRO POBLADO DE OROPESA
	E1	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL TIERRAS VIVERO MUNICIPAL CENTRO POBLADO DE OROPESA
	E1	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL TIERRAS VIVERO MUNICIPAL CENTRO POBLADO DE OROPESA
	E1	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL TIERRAS VIVERO MUNICIPAL CENTRO POBLADO DE OROPESA
	E1	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL TIERRAS VIVERO MUNICIPAL CENTRO POBLADO DE OROPESA
RECREACION PUBLICA	E1	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL TIERRAS VIVERO MUNICIPAL CENTRO POBLADO DE OROPESA
	E1	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL TIERRAS VIVERO MUNICIPAL CENTRO POBLADO DE OROPESA
	E1	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL TIERRAS VIVERO MUNICIPAL CENTRO POBLADO DE OROPESA
	E1	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL TIERRAS VIVERO MUNICIPAL CENTRO POBLADO DE OROPESA
	E1	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL TIERRAS VIVERO MUNICIPAL CENTRO POBLADO DE OROPESA
	E1	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL TIERRAS VIVERO MUNICIPAL CENTRO POBLADO DE OROPESA
	E1	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL TIERRAS VIVERO MUNICIPAL CENTRO POBLADO DE OROPESA
	E1	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL TIERRAS VIVERO MUNICIPAL CENTRO POBLADO DE OROPESA
	E1	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL TIERRAS VIVERO MUNICIPAL CENTRO POBLADO DE OROPESA
	E1	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL TIERRAS VIVERO MUNICIPAL CENTRO POBLADO DE OROPESA
COMERCIO	E1	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL TIERRAS VIVERO MUNICIPAL CENTRO POBLADO DE OROPESA
	E1	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL TIERRAS VIVERO MUNICIPAL CENTRO POBLADO DE OROPESA
	E1	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL TIERRAS VIVERO MUNICIPAL CENTRO POBLADO DE OROPESA
	E1	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL TIERRAS VIVERO MUNICIPAL CENTRO POBLADO DE OROPESA
	E1	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL TIERRAS VIVERO MUNICIPAL CENTRO POBLADO DE OROPESA
	E1	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL TIERRAS VIVERO MUNICIPAL CENTRO POBLADO DE OROPESA
	E1	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL TIERRAS VIVERO MUNICIPAL CENTRO POBLADO DE OROPESA
	E1	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL TIERRAS VIVERO MUNICIPAL CENTRO POBLADO DE OROPESA
	E1	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL TIERRAS VIVERO MUNICIPAL CENTRO POBLADO DE OROPESA
	E1	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL TIERRAS VIVERO MUNICIPAL CENTRO POBLADO DE OROPESA
OTROS USOS	E1	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL TIERRAS VIVERO MUNICIPAL CENTRO POBLADO DE OROPESA
	E1	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL TIERRAS VIVERO MUNICIPAL CENTRO POBLADO DE OROPESA
	E1	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL TIERRAS VIVERO MUNICIPAL CENTRO POBLADO DE OROPESA
	E1	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL TIERRAS VIVERO MUNICIPAL CENTRO POBLADO DE OROPESA
	E1	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL TIERRAS VIVERO MUNICIPAL CENTRO POBLADO DE OROPESA
	E1	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL TIERRAS VIVERO MUNICIPAL CENTRO POBLADO DE OROPESA
	E1	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL TIERRAS VIVERO MUNICIPAL CENTRO POBLADO DE OROPESA
	E1	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL TIERRAS VIVERO MUNICIPAL CENTRO POBLADO DE OROPESA
	E1	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL TIERRAS VIVERO MUNICIPAL CENTRO POBLADO DE OROPESA
	E1	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL TIERRAS VIVERO MUNICIPAL CENTRO POBLADO DE OROPESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA

DIVISION DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACION Y REGULACION PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE OROPESA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, REGION CUSCO".

PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LOS CENTROS POBLADOS DE OROPESA CHOQUEPATA Y HUASAO 2022 - 2032

ETAPA: PROPUESTA

PLANO: PROPUESTA DE EQUIPAMIENTO

LEYENDA:

DELIMITACIONES

- AMBITO DE ESTUDIO
- SECTORES
- LIMITE DISTRITAL

ZONA DE REGLAMENTACION ESPECIAL

ZONA DE PROTECCION ARQUEOLOGICA CATASTRO URBANO

PROPUESTA DE EQUIPAMIENTO.

- E1-EDUCACION BASICA REGULAR
- E2-EDUCACION SUPERIOR
- H1-PUERTO DE SALUD
- H2-CENTRO DE SALUD
- MERCADO
- ZRP-ZONA DE RECREACION PUBLICA

EQUIPAMIENTO EXISTENTE

- E1-EDUCACION BASICA REGULAR
- H1-POSTA MEDICA
- H2-CENTRO MEDICO
- MERCADO
- C-COMERCIO
- OU-OTROS USOS
- AV-AREA VERDE
- ZRP-ZONA DE RECREACION PUBLICA

VIAS

- VIA NACIONAL
- VIAS SECUNDARIAS
- VIA FERREA

ELEMENTOS GEOGRAFICOS

- RIO
- QUEBRADA
- CURVAS DE NIVEL(50m)
- FAJA MARGINAL
- FAJAS DE SERVIDUMBRE
- ALTA TENSION(20m)
- MEDIA TENSION

AUTORIDADES GESTIÓN 2019-2022:

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Oropesa.

-Timoteo, QUISPE HUAMAN.

Regidores:

- Astete Caceres, Julio
- Fernandez Huallpa Franco
- Sancho Yañez, Luz Marina
- Baca Ciprian, Olga
- Alvarez Loayza, Julian

PROYECCION: (UTM): Universal Transversal Mercator

DATUM : (WGS84) World Geodesic System

ZONA : 19 Sur

FUENTE:

Carta nacional del IGN 1/100 000, Imágenes satelitales de Google Earth, Bing, DigitalGlobe, (Ortorectificadas), INEI, MINEDU, MINAM, base cartografica del GRC (FOT), IVP, datos de campo.

UBICACIÓN

Distrito: Oropesa

Provincia: Quispicanchi

Departamento: Cusco

LÁMINA:

P-02

ESCALA:

1: 12 500

FECHA:

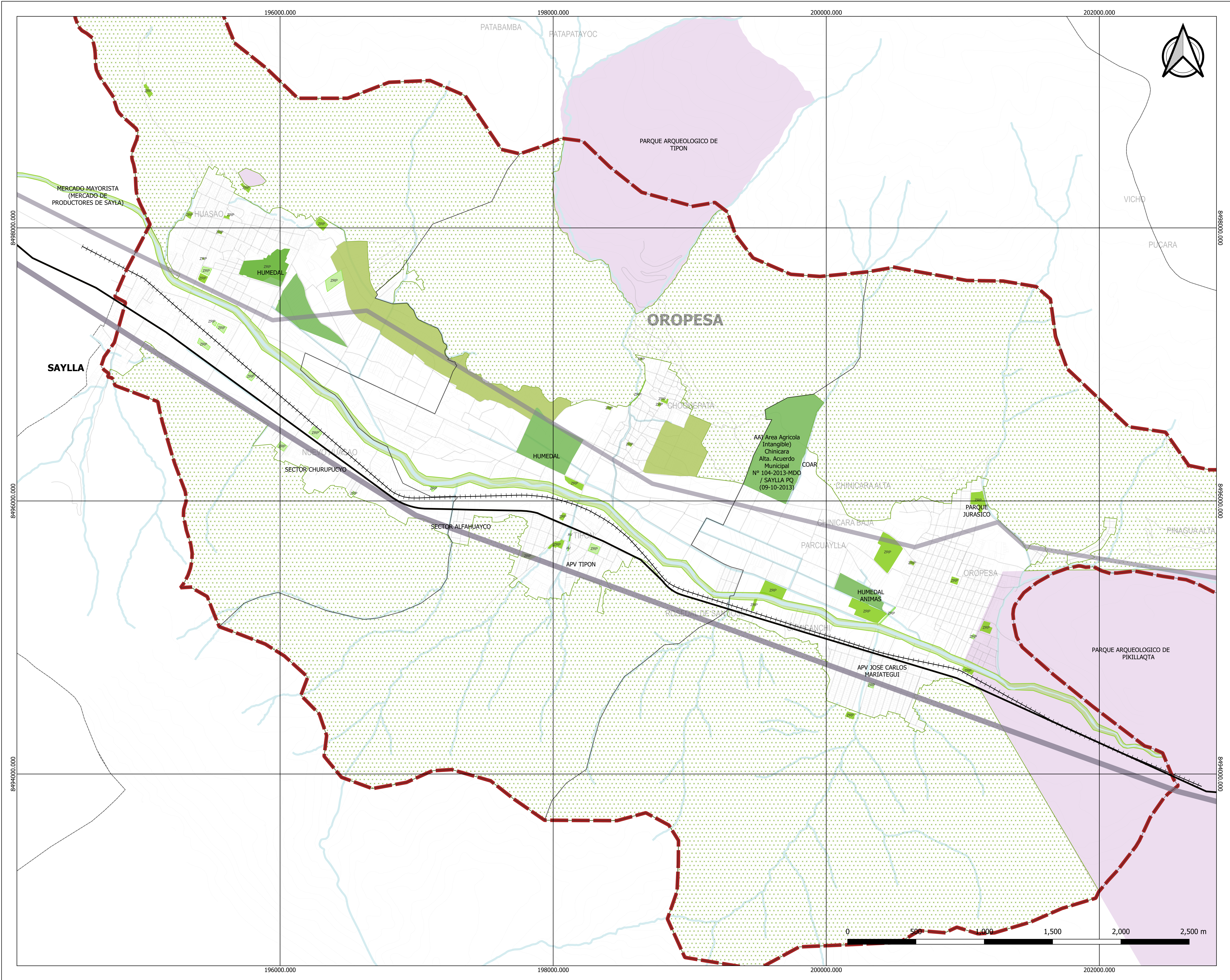
NOVIEMBRE DEL 2022

CONSULTOR PROYECTISTA:

APG. CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS E.I.R.L.

OBSERVACIONES:

*El presente Documento, no establece límites políticos ni administrativos.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA



DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y REGULACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE OROPESA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, REGIÓN CUSCO".

PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LOS CENTROS POBLADOS DE OROPESA CHOQUEPATA Y HUASAO 2022 - 2032

ETAPA: PROPUESTA

PLANO: PROPUESTA DE SISTEMA DE ESPACIOS PUBLICOS

LEYENDA:

DELIMITACIONES

- AMBITO DE ESTUDIO
- SECTORES
- LIMITE DISTRITAL
- ZONA DE PROTECCION ARQUEOLOGICA CATASTRO URBANO

ESPACIOS PÚBLICOS

- ZONA ECOLOGICA
- ZONA AGRARIA
- ZONA ECOLOGICA PROTEGIDA

PROPUESTA DE EQUIPAMIENTO.

- ZRP-ZONA DE RECREACION PUBLICA
- FAJA MARGINAL

EQUIPAMIENTO EXISTENTE

- AV-AREA VERDE
- ZRP-ZONA DE RECREACION PUBLICA

VÍAS

- VIA NACIONAL
- VÍAS SECUNDARIAS
- VIA FERREA

ELEMENTOS GEOGRAFICOS

- RIO
- QUEBRADA
- CURVAS DE NIVEL(50m)

AUTORIDADES GESTIÓN 2019-2022:

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Oropesa.
-Timoteo, QUISPE HUAMAN.

Regidores:

- Astete Caceres, Julio
- Fernandez Hualpa Franco
- Sancho Yañez, Luz Marina
- Baca Ciprian, Olga
- Alvarez Loayza, Julian

PROYECCIÓN: (UTM): Universal Transversal Mercator
DATUM : (WGS84) World Geodesic System
ZONA : 19 Sur

FUENTE:

Carta nacional del IGN 1/100 000, Imágenes satelitales de Google Earth, Bing, DigitalGlobe, (Ortorectificadas), INEI, MINEDU, MINAM, base cartografica del GRC (FOT), IVPC, datos de campo.

UBICACIÓ

Distrito: Oropesa
Provincia: Quispicanchis
Departamento: Cusco

LÁMINA:

P-03

ESCALA: 1: 12 500

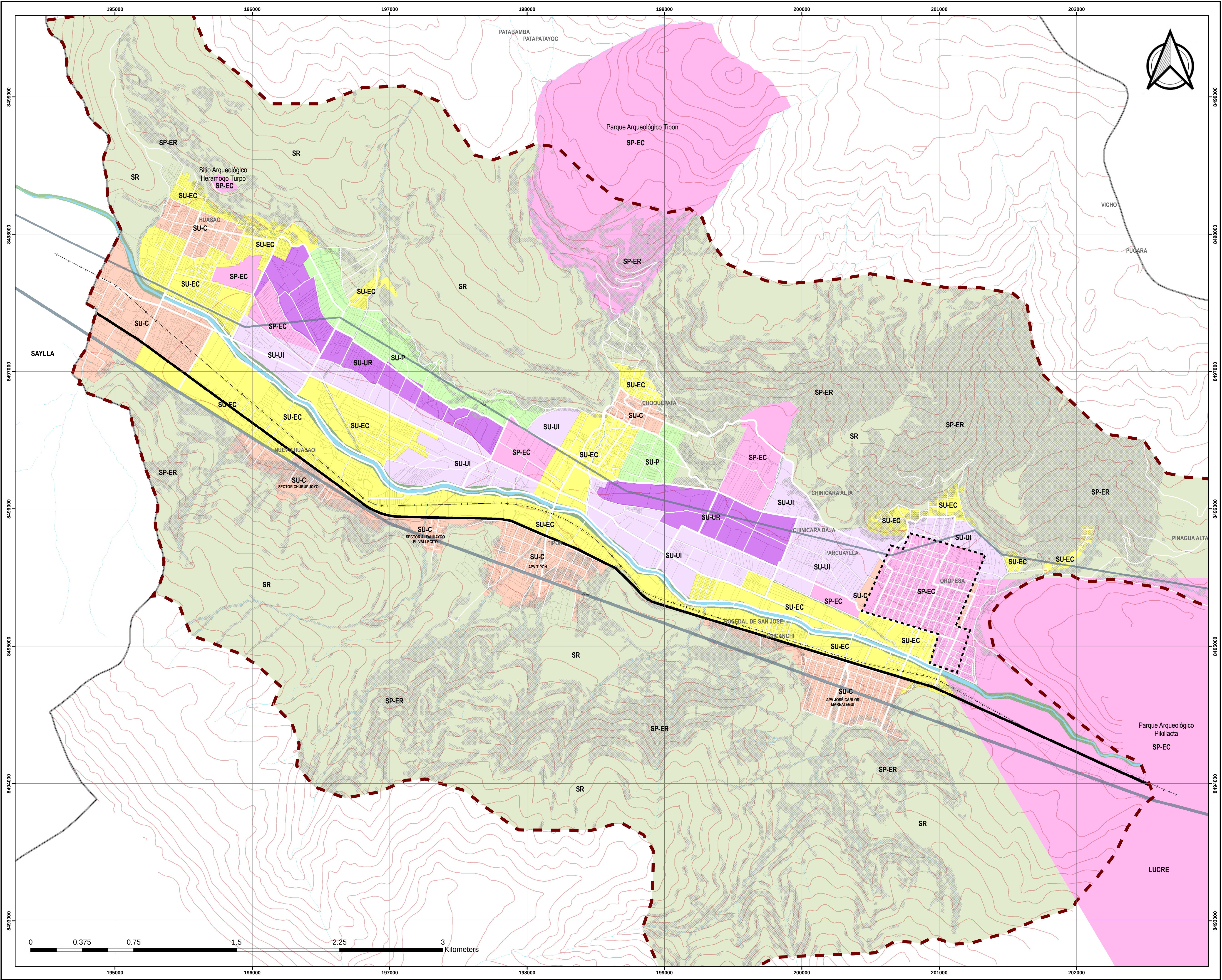
FECHA: NOVIEMBRE DEL 2022

CONSULTOR PROYECTISTA:

APG. CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS E.I.R.L.

OBSERVACIONES:

*El presente Documento, no establece límites políticos ni administrativos.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA

DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y REGULACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE OROPESA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, REGIÓN CUSCO".

PLAN DE DESARROLLO URBANO OROPESA

ETAPA:
PROPUESTA

PLANO:
PROPUESTA DE CLASIFICACION DEL SUELO

LEYENDA:

CLASIFICACION DEL SUELO

	SU-C	Suelo Urbano Consolidado
	SU-EC	Suelo Urbano en Consolidacion
	SU-UI	Suelo Urbano Urbanizable de Inmediato
	SU-UR	Suelo Urbano Urbanizable en Reserva
	SU-P	Suelo Urbano Periurbano
	SP-EC	Suelo en Protección en Conservación
	SP-ER	Suelo en Protección en riesgo
	SR	Suelo Rural

DELIMITACIONES

	AMBITO DE ESTUDIO
	LMITE DISTRITAL REFERENCIAL
	CENTRO HISTORICO
	FAJA DE SERVIDUMBRE 20M
	FAJA DE SERVIDUMBRE 11M
	FAJA MARGINAL
	VIA PRINCIPAL

ELEMENTOS GEOGRÁFICOS

	RÍO
	HIDROLOGÍA
	CURVAS DE NIVEL

AUTORIDADES DE LA GESTIÓN 2019-2022:

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi:
- Timoteo, QUISPE HUAMAN

Regidores:
- Astete Caceres, Julio
- Fernandez Hualpa, Franco
- Sancho Yañez, Luz Marina
- Baca Ciprian, Olga
- Alvarez Loayza, Julian

PROYECCIÓN: (UTM): Universal Transversal
Mercator
DATUM : (WGS84) World Geodesic
System
ZONA : 19 Sur

FUENTE:

Carta nacional del IGN 1/100 000, Imágenes satelitales de Google Earth, Bing, DigitalGlobe, (Ortorectificadas), INEI, MINEDU, MINAM, base cartografica del GRC (FOT), IVPC, datos de campo.

UBICACIÓN:

Distrito:	Oropesa
Provincia:	Quispicanchi
Departamento:	Cusco

LÁMINA:

P-04

ESCALA:
1:12,500

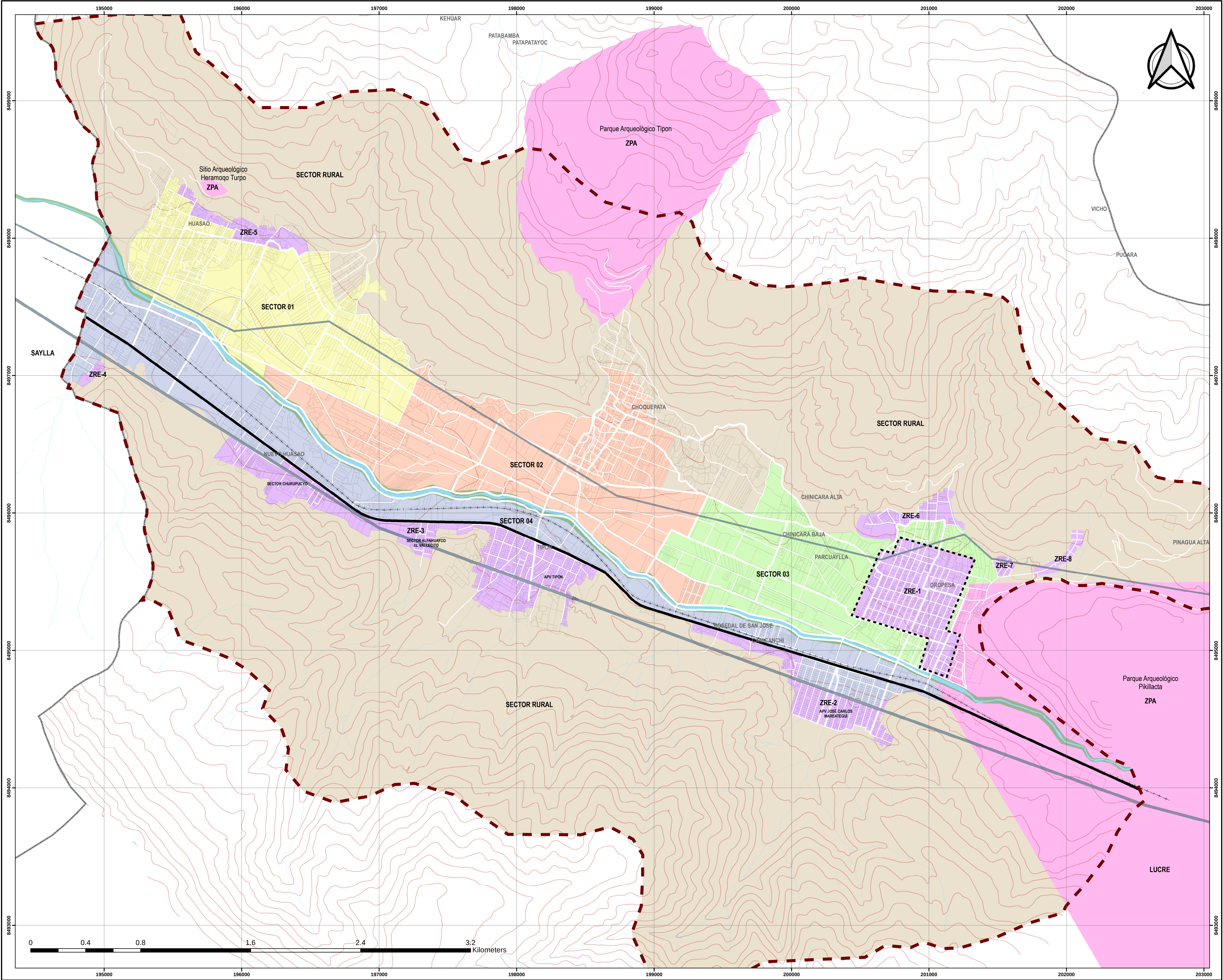
FECHA:
Noviembre - 2022

CONSULTOR PROYECTISTA:

APG. CONSULTORES Y PROYECTOS
E.I.R.L.

OBSERVACIONES:

*El presente documento, no establece límites políticos ni administrativos.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA

DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y REGULACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE OROPESA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, REGIÓN CUSCO".

PLAN DE DESARROLLO URBANO OROPESA

ETAPA:

PROPUESTA

PLANO:

PROPUESTA DE SECTORIZACION URBANA

LEYENDA:

SECTORES

Sector 01

Sector 02

Sector 03

Sector 04

Sector Rural

Zonas de Protección Arqueológica

Zonas de Reglamentación Especial

DELIMITACIONES

AMBITO DE ESTUDIO

LMITE DISTRITAL REFERENCIAL

CENTRO HISTORICO

FAJA DE SERVIDUMBRE 20M

FAJA DE SERVIDUMBRE 11M

FAJA MARGINAL

VÍAS

VIA PRINCIPAL

ELEMENTOS GEOGRÁFICOS

RÍO

HIDROLOGÍA

CURVAS DE NIVEL

AUTORIDADES DE LA GESTIÓN 2019-2022:

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi:
- Timoteo, QUISPE HUAMAN

Regidores:
- Astete Caceres, Julio
- Fernandez Huallpa, Franco
- Sancho Yañez, Luz Marina
- Baca Ciprian, Olga
- Alvarez Loayza, Julian

PROYECCIÓN: (UTM): Universal Transversal

Mercator

DATUM : (WGS84) World Geodesic

System

ZONA : 19 Sur

FUENTE:

Carta nacional del IGN 1/100 000, Imágenes satelitales de Google Earth, Bing, DigitalGlobe, (Ortorectificadas), INEI, MINEDU, MINAM, base cartográfica del GRC (FOT), IVPC, datos de campo.

UBICACIÓN:

Distrito: Oropesa

Provincia: Quispicanchi

Departamento: Cusco

LÁMINA:

P-05

ESCALA:

1:12,500

FECHA:

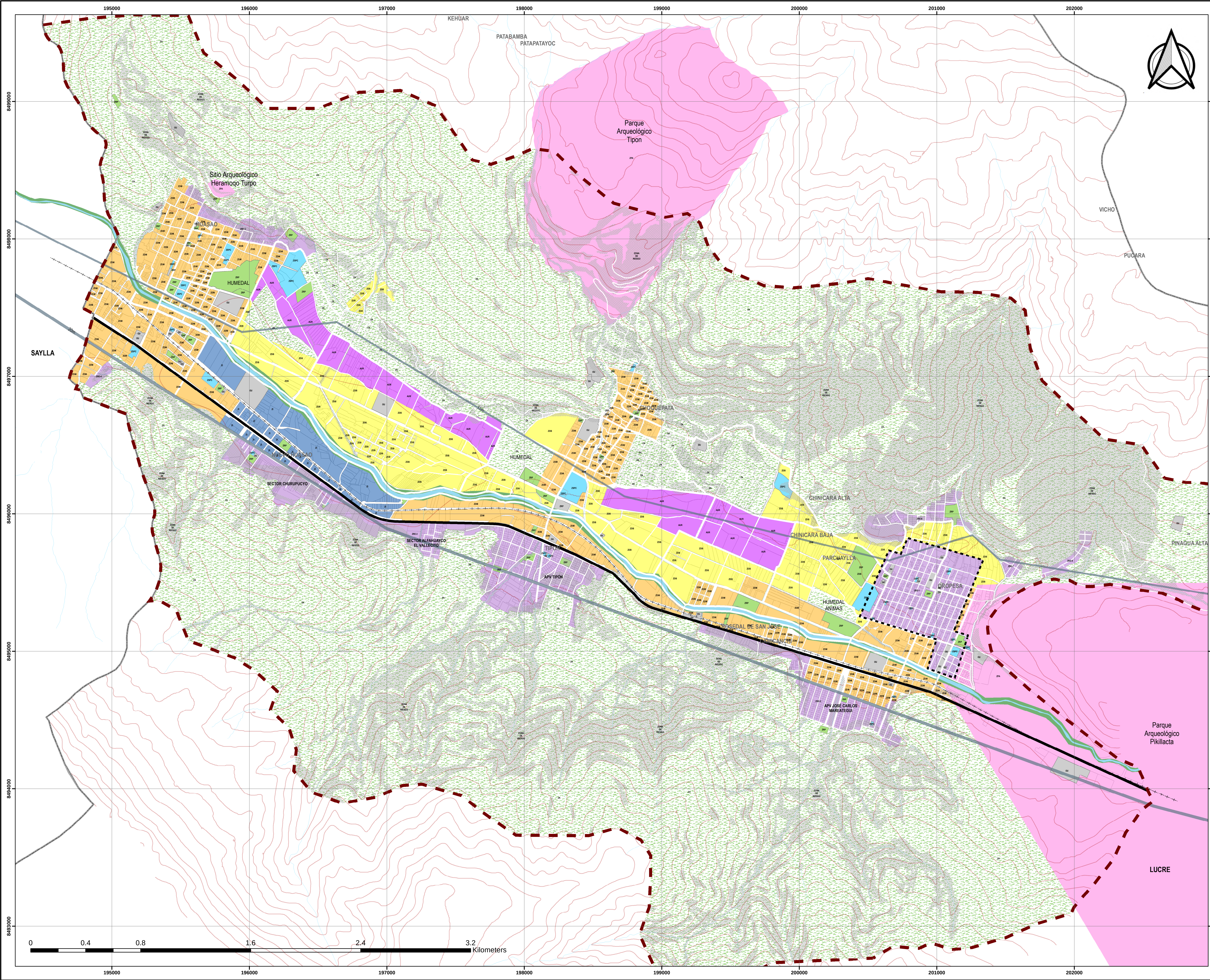
Noviembre - 2022

CONSULTOR PROYECTISTA:

APG. CONSULTORES Y PROYECTOS E.I.R.L.

OBSERVACIONES:

*El presente documento, no establece límites políticos ni administrativos.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA

DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y REGULACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE OROPESA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, REGIÓN CUSCO".

PLAN DE DESARROLLO URBANO OROPESA

ETAPA:
PROPUESTA

PLANO:
PROPUESTA DE ZONIFICACION URBANA

LEYENDA:

ZONIFICACION

Zonificación Urbana

ZDM

ZONA URBANA DE DENSIDAD MEDIA

ZDB

ZONA URBANA DE DENSIDAD BAJA

ZI

ZONA INDUSTRIAL

AUR

ZONA URBANA DE RESERVA

ZRP

ZONA DE RECREACIÓN PÚBLICA

OU

ZONA DE USOS ESPECIALES

ZSPC

ZONA DE SERVICIOS PUBLICOS COMPLEMENTARIOS

ZRE

ZONAS DE REGLAMENTACION ESPECIAL CENTRO HISTORICO

ZRE

ZONAS DE REGLAMENTACION ESPECIAL

APA

AREA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

Zonificación Rural

ZPA

ZONA DE PROTECCIÓN ARQUEOLOGICA

ZA

ZONA AGRARIA

DELIMITACIONES

AMBITO DE ESTUDIO

LIMITE DISTRITAL REFERENCIAL

CENTRO HISTORICO

FAJA DE SERVIDUMBRE 20M

FAJA DE SERVIDUMBRE 11M

FAJA MARGINAL

VÍAS

VIA PRINCIPAL

ELEMENTOS GEOGRÁFICOS

RÍO

HIDROLOGÍA

CURVAS DE NIVEL

AUTORIDADES DE LA GESTIÓN 2019-2022:

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi:
- Timoteo, QUISPE HUAMAN

Regidores:
- Astete Caceres, Julio
- Fernandez Huallpa, Franco
- Sancho Yañez, Luz Marina
- Baca Ciprian, Olga
- Alvarez Loayza, Julian

PROYECCIÓN: (UTM): Universal Transversal
Mercator
DATUM : (WGS84) World Geodesic
System
ZONA : 19 Sur

FUENTE:

Carta nacional del IGN 1/100 000, Imágenes satelitales de Google Earth, Bing, DigitalGlobe, (Ortorectificadas), INEI, MINEDU, MINAM, base cartográfica del GRC (FOT), IVPC, datos de campo.

UBICACIÓN:

Distrito: Oropesa

Provincia: Quispicanchi

Departamento: Cusco

LÁMINA:

P-06

ESCALA: 1:12,500

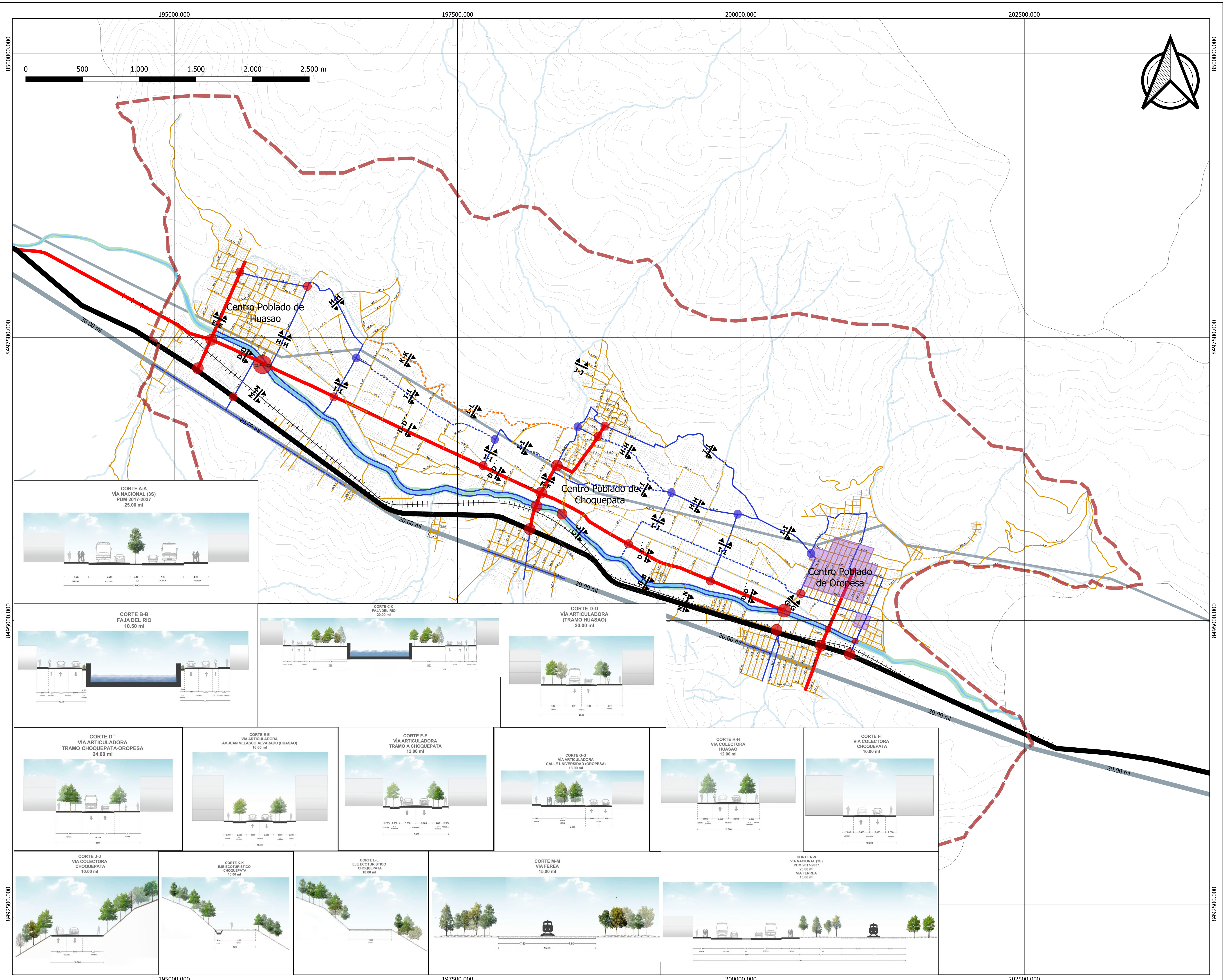
FECHA: Noviembre - 2022

CONSULTOR PROYECTISTA:

APG. CONSULTORES Y PROYECTOS E.I.R.L.

OBSERVACIONES:

*El presente documento, no establece límites políticos ni administrativos.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA



DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y REGULACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE OROPESA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, REGIÓN CUSCO".

PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LOS CENTROS POBLADOS DE OROPESA CHOQUEPATA Y HUASAO
2022 - 2032

ETAPA:

PROPUESTA

PLANO:

PROPUESTA DE ESTRUCTURA VIAL PRIMARIA

LEYENDA:

PROPUESTA DE ESTRUCTURA VIAL PRIMARIA

- Vía Nacional
- Vías Locales
- Vías Colectoras
- Vías Articuladoras
- Eje Ecoturístico
- Nodos de Articulación

DELIMITACIONES

- Centro Histórico
- Ámbito de Intervención
- Sectores
- Áreas Urbanas Consolidadas
- Catastro Urbano
- Límite Distrital
- Faja de Servidumbre
- Faja Marginal
- Vía Ferrea

ELEMENTOS GEOGRÁFICOS

- Río
- Quebradas
- Canales de Agua
- Zonas de Proyección Arqueológica
- Zonas de Usos Especiales
- Curvas de Nivel 50m

AUTORIDADES GESTIÓN

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Calca.

-Timoteo, QUISPE HUAMAN.

Regidores:

- Victor Raúl, ZAPATA CONDORI.
- Lucas, BACA RÍOS.
- Juan de la Cruz, YUPANQUI AGUILAR.
- Felicitas VILA OUISPE.

PROYECCIÓN: (UTM): Universal Transversal Mercator
DATUM : (WGS84) World Geodesic System
ZONA : 19 Sur

Carta nacional del IGN 1/100 000, Imágenes satelitales de Google Earth, Bing, DigitalGlobe, (Ortorectificadas), INEI, MINEDU, MINAM, base cartográfica del GRC (FOT), IVPC, datos de campo.

UBICACIÓ

Distrito:	Oropeza
Provincia:	Quispicanchi
Departamento:	Cusco

LÁMINA:

P-08

ESCALA:

1:15000

FECHA:

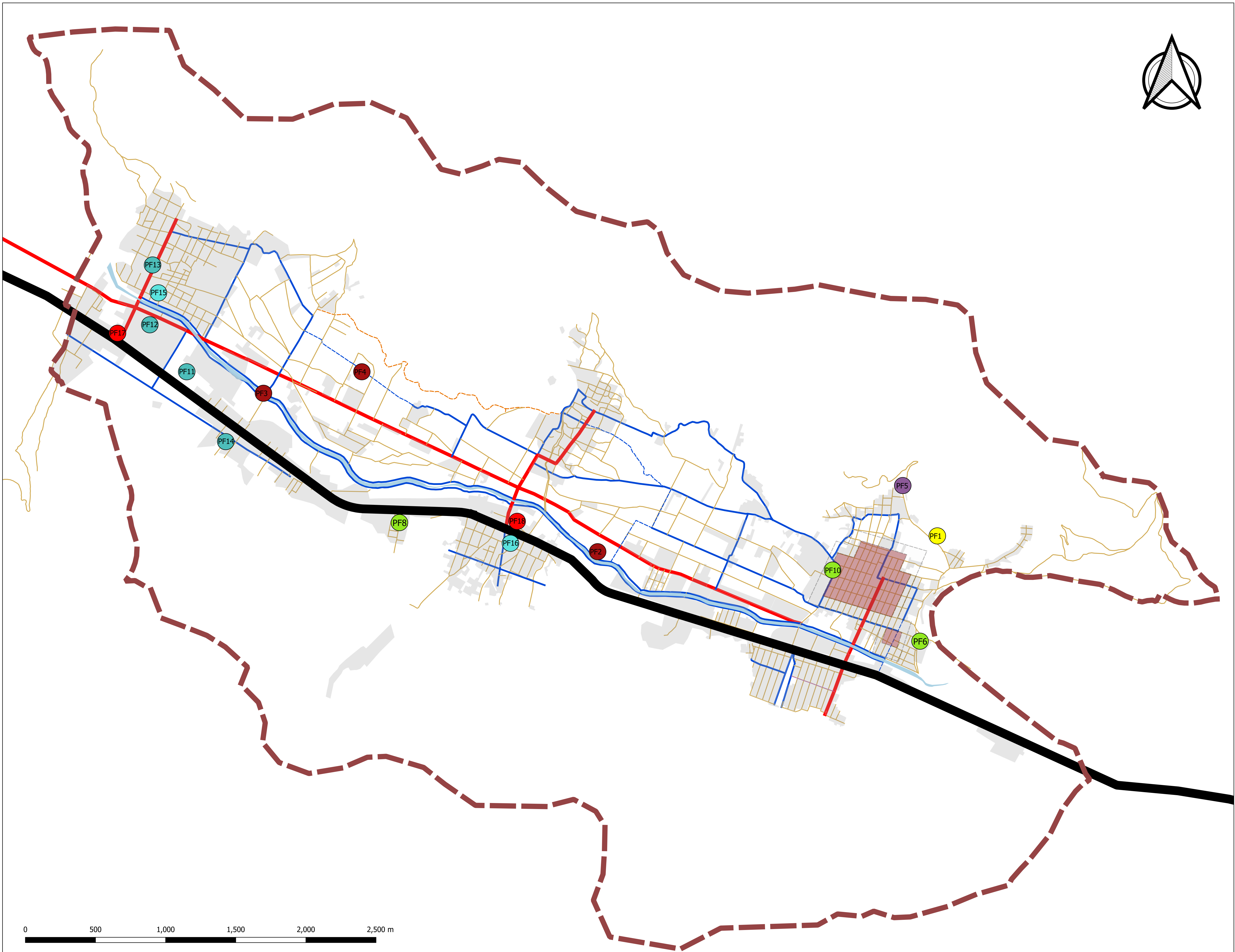
AGOSTO DEL 2022

CONSULTOR

APG. CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS

OBSERVACIONES:

*El presente Documento, no estable límites políticos ni administrativos.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA

DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y REGULACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE OROPESA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, REGIÓN CUSCO".

PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LOS CENTROS POBLADOS DE OROPESA CHOQUEPATA Y HUASAO 2022 - 2032

ETAPA:
PROPUESTA

PLANO:
PROYECTOS PRIORIZADOS

LEYENDA:

E1
● PF1 - PROTECCIÓN DE QUEBRADAS PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO PLUVIAL

E-7
● PF2 - RED DE LA VÍAL COSTANERA SEGREGADA
● PF3 - PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL DEL CENTRO POBLADOS DE HUASAO
● PF4 - MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS EN ESTADO TROCHA CARROZABLE

E-2
● PF5 - MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS

E5
● PF6 - MEJORAMIENTO DEL ESTADIO DE CHIMPAPAMPA
● PF7 - SERVICIOS POLICIALES DE LA COMISARÍA TIPO E
● PF8 - MEJORAMIENTO DEL LOCAL MUNICIPAL CHUOQUEPATA
● PF9 - MEJORAMIENTO DEL LOCAL MUNICIPAL OROPESA
● PF10 - MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE CEMENTERIO

E3
● PF11 - CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL SECTOR APV LAS MERCEDES
● PF12 - CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA
● PF13 - AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO JUSTO BARRIONUEVO ALVAREZ
● PF14 - AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO INICIAL DE LA APV. NUEVO TIPON SECTOR CHOQUEPATA.

E4
● PF15 - SERVICIOS DE SALUD I-4
● PF16 - SERVICIOS DE SALUD I-2

E6
● PF17 - MERCADO MODELO
● PF18 - MERCADO MINORISTA,

AUTORIDADES GESTIÓN

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Oropesa.
-Timoteo, Quispe Huaman

Regidores:
-Astete Caceres, Julio
-Fernandez Hualpa,Franco
-Sancho Yañez, Luz Marina
-Baca Cirpian, Olga
-Alvarez Loavza. Julian

PROYECCIÓN: (UTM): Universal Transversal Mercator
DATUM : (WGS84) World Geodesic System
ZONA : 19 Sur

FUENTE:

Carta nacional del IGN 1/100 000, Imágenes satelitales de Google Earth, Bing, DigitalGlobe, (Ortorectificadas), INEI, MINEDU, MINAM, base cartografica del GRC (FOT), IVPC, datos de campo.

UBICACIÓ

Distrito: Oropesa

Provincia: Quispicanchis

Departamento: Cusco

LÁMINA:

P-09

ESCALA: 1:1250

FECHA: DICIEMBRE DEL 2022

CONSULTOR

APG. CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS E.I.R.L.

OBSERVACIÓ

*El presente Documento, no establece límites políticos ni administrativos.